



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

ASTURIAS 2022 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

GABINETE TÉCNICO CC OO ASTURIAS

MAYO 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	3
LA POBLACIÓN	9
EL MERCADO LABORAL.....	11
EL EMPLEO	11
EL PARO	18
LA POBLACIÓN INACTIVA	20
LAS RELACIONES LABORALES	22
LAS REGULACIONES DE EMPLEO	22
LA CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	25
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	28
LOS INGRESOS.....	31
LOS SALARIOS	31
LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	34
LAS PENSIONES	37
LA POBREZA	40
INFORMES DE REFERENCIA	43

PRESENTACIÓN

Los últimos tiempos se han caracterizado por una sucesión de acontecimientos inesperados que han multiplicado la incertidumbre respecto al futuro más inmediato.

En 2020, la pandemia de Covid-19, que ha tenido un fuerte impacto socioeconómico, que no ha sido mayor gracias a las numerosas medidas puestas en marcha a distintos niveles de gobierno, algunas de ellas en el marco del diálogo social, destinadas a salvaguardar el empleo, inyectar liquidez a las empresas y dotar de rentas de sustitución a los afectados.

Sin consolidarse aún la recuperación iniciada en 2021, enfrentamos ahora una nueva crisis, energética y alimentaria, con fuertes subidas de los precios en estos bienes esenciales que impactan sobremanera sobre las personas más vulnerables, y que se han visto agravadas por la guerra en Ucrania.

En el caso de Asturias, estas crisis han venido a impactar sobre una región que encara importantes retos económicos (afrontar la transición energética, avanzar hacia una industria de futuro, intensificar la I+D+i, digitalizar la economía, modernizar las infraestructuras...), y que, como veremos en las páginas que siguen, todavía no se ha recuperado de la crisis desatada en 2008, que ha agravado algunos de los numerosos e importantes problemas de fondo que padece: escaso dinamismo económico, pérdida de peso de la industria, descenso de población, envejecimiento demográfico, bajos índices de participación en el mercado laboral, altas tasas de paro y paro de larga duración, débil creación de empleo, elevada precariedad, brechas de género...

En este contexto sumamente complejo e incierto, es fundamental garantizar el poder adquisitivo de los hogares para sostener la demanda, y especialmente el de las familias con menos recursos, de ahí la importancia de mantener las subidas del SMI, de los salarios negociados en convenio y de las pensiones, y deviene especialmente oportuna la reforma laboral acordada con los agentes sociales para avanzar en la corrección de los fuertes desequilibrios y elementos de precariedad que aún persisten en nuestro mercado de trabajo. También es necesario impulsar la recuperación de la actividad económica y del empleo, lo que pasa por movilizar y aprovechar al máximo los recursos habilitados por la UE para modernizar y dinamizar la economía, en un marco de máximo consenso político y un clima de diálogo social.

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En lo económico, el año 2021 ha estado marcado por la recuperación de la actividad conforme la vacunación iba permitiendo levantar las medidas de contención frente a la pandemia de COVID-19 y se reactivaba el consumo; un proceso ralentizado no obstante por las sucesivas olas de la pandemia y por las alteraciones surgidas en las cadenas de suministro globales, las tensiones en los mercados de materias primas y el repunte de la inflación por el aumento de los costes energéticos.

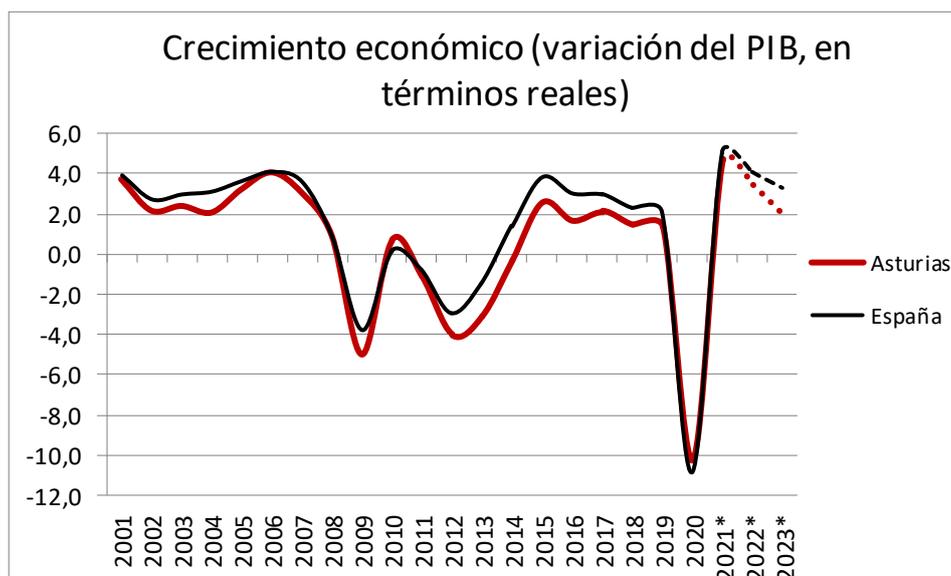
Hasta hace unos meses se esperaba que en 2022 se consolidara la recuperación de la economía gracias al impulso que supondrían el control de la pandemia, la utilización del ahorro embalsado por las familias, la ejecución de los fondos habilitados por la Unión Europea y una elevada capacidad productiva sin utilizar. Pero esas expectativas se han visto frustradas por las repercusiones del conflicto bélico en Ucrania tras la invasión rusa, que ha agravado las tensiones inflacionistas que ya venían evidenciándose a lo largo del pasado año así como los problemas de suministro en las cadenas de producción.

Así, tras el desplome que supuso en 2020 la irrupción de la pandemia de COVID-19, que provocó una caída del PIB del -10,8%, la **economía española** creció un 5,1% en 2021, según las primeras estimaciones. Para el año en curso y los siguientes se ha producido una rebaja generalizada de las previsiones de crecimiento. El Gobierno se apoya en la buena marcha del turismo y el despliegue de los fondos europeos, en la mejora del empleo y de su calidad gracias a la reforma laboral, y en el efecto de las medidas implementadas para paliar el alza de la energía, para cifrar en el 4,3% el avance del PIB en 2022, y en el 3,5% en 2023, 2,4% en 2024 y 1,8% en 2025. Bajo este escenario, España será el cuarto socio UE que más crecería este ejercicio y lideraría el crecimiento de las principales economías europeas en los próximos años. En cualquier caso, la recuperación de los niveles de actividad prepandemia no tendrá lugar hasta la segunda mitad de 2023.

Las proyecciones de los distintos organismos se sitúan en un entorno parecido, si bien todas están sujetas a una intensa incertidumbre y riesgos importantes a la baja derivados de los efectos de la guerra en Ucrania, cuyo alcance y duración es muy incierta. El comportamiento de la actividad va a depender asimismo de la evolución de la inflación, pues el deterioro del poder adquisitivo de los hogares frena el consumo privado y el precio de la energía repercute también en sectores como el transporte, la construcción o la industria electrointensiva. Sin olvidar que el coronavirus aún resulta un condicionante fundamental de la situación económica, y el aumento de la incidencia en China podría acentuar los problemas de suministro en la industria manufacturera, mientras que la eventual aparición de nuevas variantes podría frenar el ritmo de normalización del turismo.

En el escenario descrito, y a la espera de las primeras estimaciones oficiales, la **economía asturiana** habría crecido en 2021 un 4,7% según BBVA Research, aunque Hispalink y la AIREF elevan el crecimiento hasta el 5,2%, por encima del que atribuyen a la economía española. Este avance se produce tras la fuerte caída de los niveles de actividad en 2020 a consecuencia de la pandemia, del -10,2%, algo más moderada, no obstante, que la registrada a nivel estatal. El avance del consumo privado gracias a las medidas de apoyo al mantenimiento de la renta de los hogares, la mejoría de las exportaciones de bienes, y el buen tono de la afiliación, habrían impulsado la recuperación a lo largo de 2021, mientras que la inversión en bienes de equipo avanzaría más lentamente, afectada por las incertidumbres, los problemas de oferta, los cuellos de botella en el comercio internacional y los altos precios de la energía y materias primas.

Las previsiones de crecimiento de la economía asturiana para el año en curso y los siguientes también se han visto sustancialmente rebajadas. En 2022 el avance del PIB podría quedarse en el 3,4% según BBVA Research, por debajo de la media española. La región se ve particularmente afectada por el encarecimiento de la energía que abastece a su industria intensiva y, en general, por estar su economía más expuesta a las importaciones de materias primas y semimanufacturas cuyos mercados internacionales se están viendo más distorsionados por la guerra en Ucrania, a lo que se suman los problemas de suministro que dificultan la recuperación de la producción industrial. Este impacto se dejará notar también en 2023, cuando se espera que el crecimiento se quede en el 2,0% (BBVA Research) y sea el más bajo de todas las comunidades autónomas.

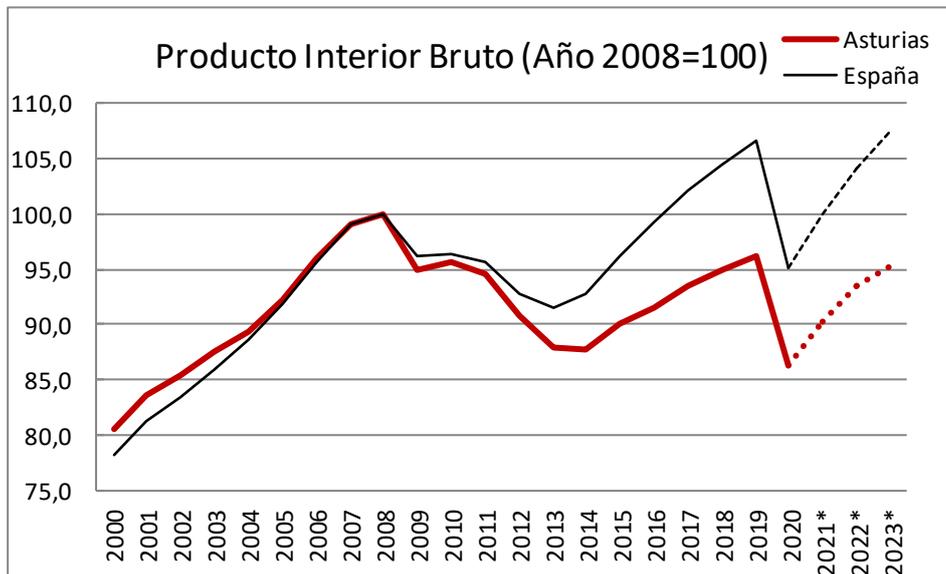


(*) Predicciones BBVA Research en abr'22

Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Contabilidad Regional de España* y BBVA Research

Un comportamiento mucho peor de lo inicialmente previsto, que aleja a nuestra región del ritmo seguido por la economía española y retrasa la recuperación de

los niveles de actividad previos a la crisis sanitaria. Pero la economía asturiana tampoco ha superado todavía los efectos de la crisis de 2008, como sí han hecho la mayoría de las comunidades autónomas (en 2019 lo habían conseguido todas excepto La Rioja y Asturias).

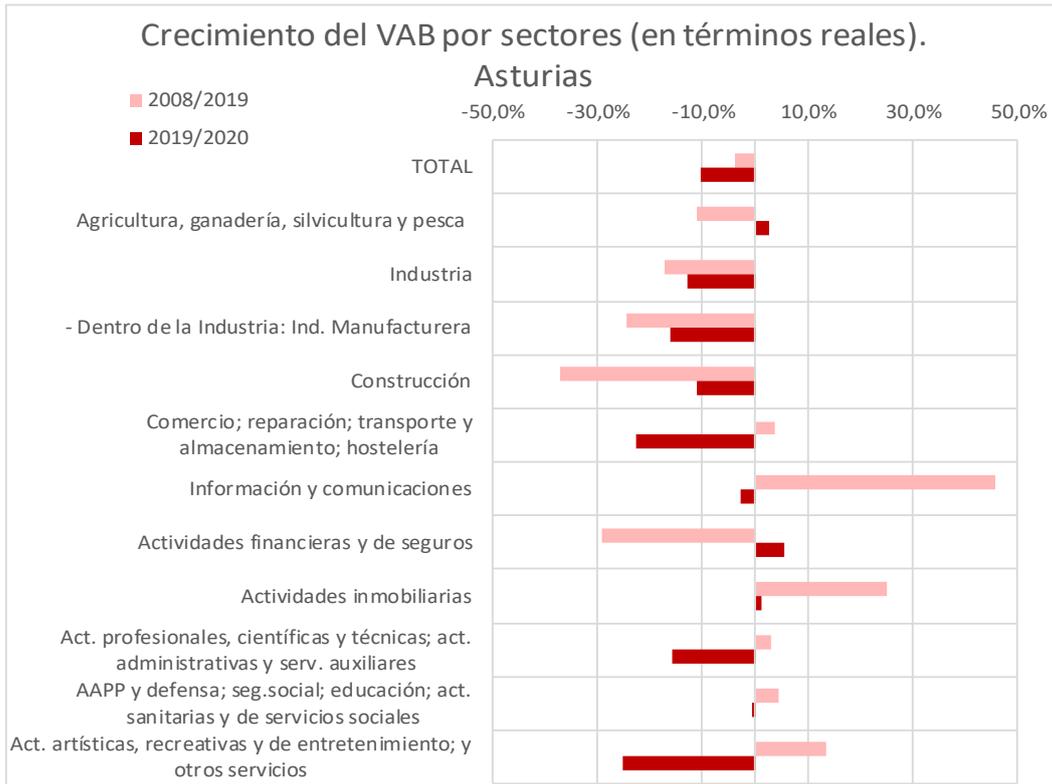


(*) Predicciones BBVA Research en abr'22

Fuente: CCOO Asturias a partir de INE, *Contabilidad Regional de España* y BBVA Research

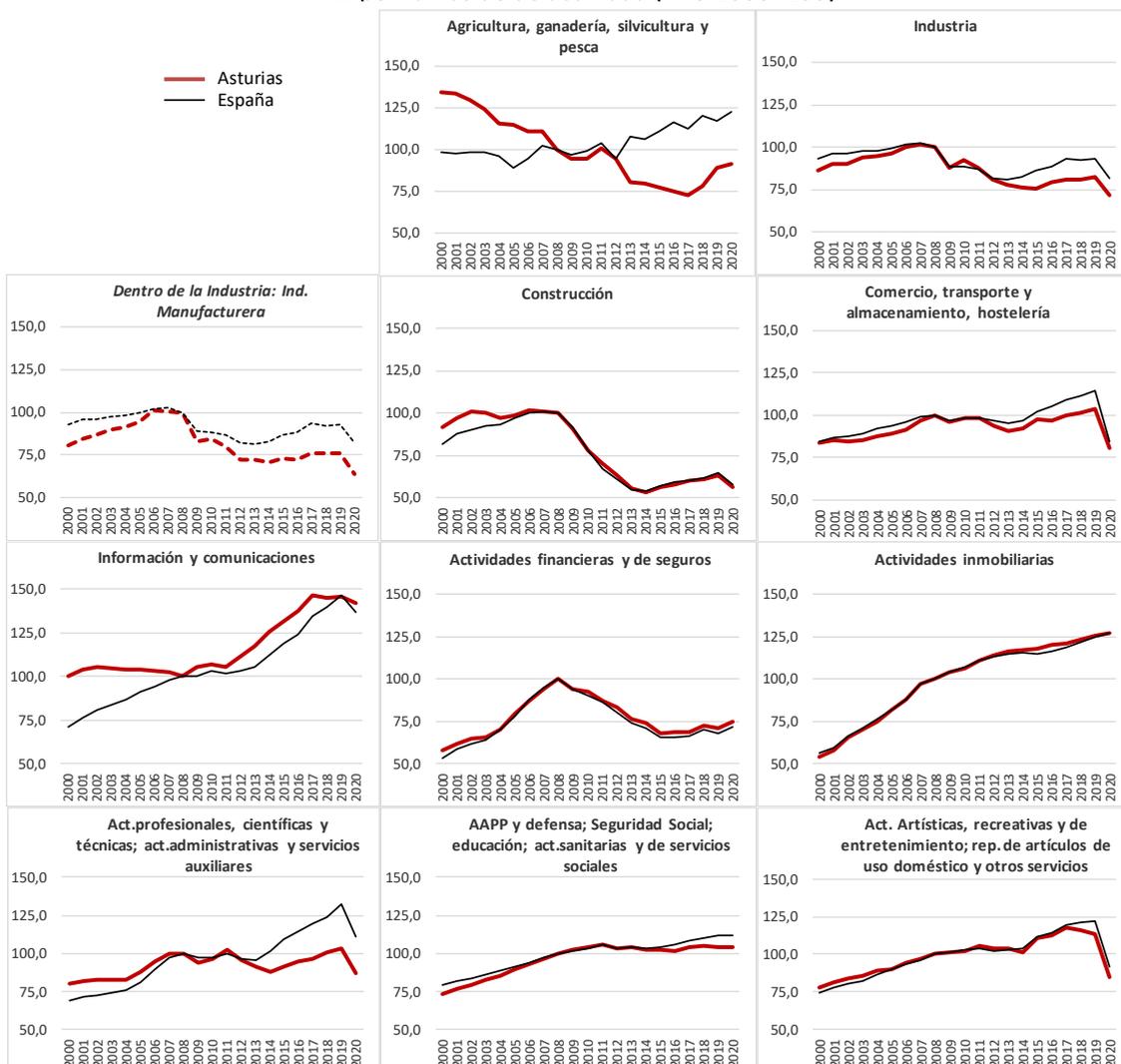
Los datos avanzados por el INE para 2020 muestran el fuerte impacto que supuso la pandemia sobre los niveles de actividad de la mayor parte de los **sectores** de la economía asturiana. Los más afectados fueron, por este orden, las *Actividades artísticas, recreativas, de entretenimiento y otros servicios* (-25,3%); el *Comercio, transporte, almacenamiento y hostelería* (-22,5%); las *Actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares* (-15,6%); la *Industria* (-13,0%), y muy particularmente la rama *manufacturera* (-16,2%); y la *Construcción* (-11,0%).

En nuestra región son contados los sectores que, antes del shock que supuso la pandemia en 2020, tenían unos niveles de actividad superiores a los de 2008. El mayor retroceso corresponde a la *Construcción*, las *Actividades financieras y de seguros* y la *Industria manufacturera*.



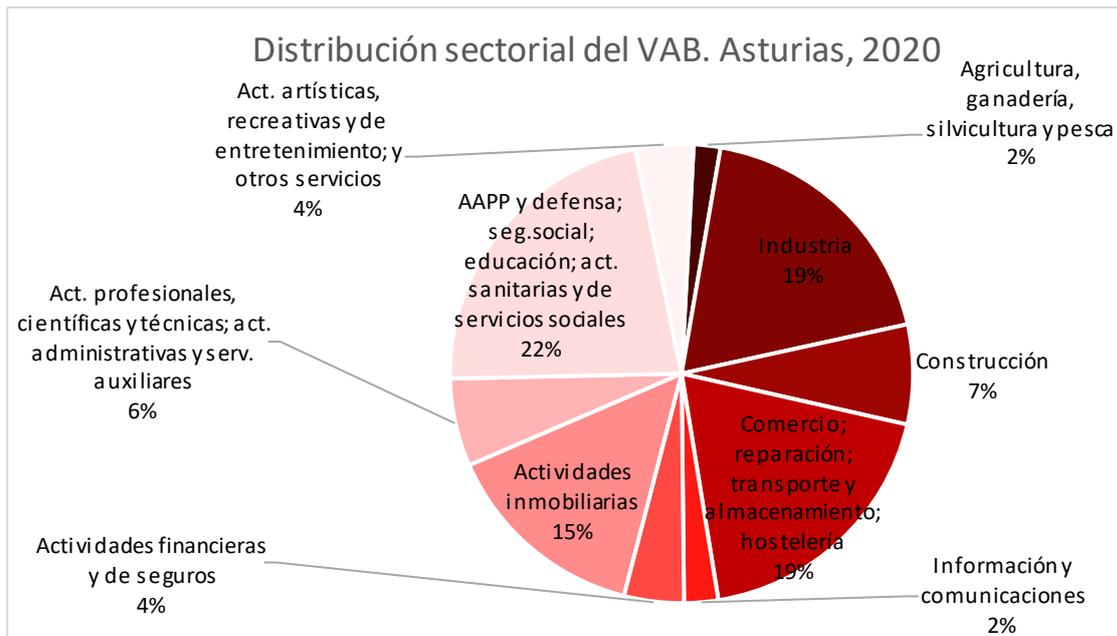
Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Contabilidad regional de España*

VAB por ramas de de actividad (Año 2008=100)



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Contabilidad Regional de España*

La desigual evolución de unas y otras actividades en estos años ha alterado la estructura del VAB regional, en la que ganan peso la *Administración Pública, sanidad y educación* (que en 2020 aportó el 22,1% del total) y las *Actividades inmobiliarias* (aportan un 14,5%); mientras que lo pierden la *Construcción* (que generó el 7,0% del VAB) y la *Industria* (el 18,8% en 2020, si bien su peso supera la media española, del 16%). Desde 2008 las dos primeras han incrementado unos cinco puntos cada una su importancia sobre el VAB regional, los mismos que pierden las segundas.



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Contabilidad Regional de España*

La caída del PIB en 2020 por la crisis sanitaria también ha afectado negativamente a los niveles de riqueza medidos a través del **PIB per cápita**, que descendió un 10,3% en España y un 9,0% en Asturias, y se situó en nuestra región en 21.149 euros por habitante, un 10,7% por debajo del promedio nacional y un 29,2% por debajo del de la Unión Europea.

En cuanto a la **renta disponible bruta por habitante**, que es la que queda en poder de los hogares una vez pagados impuestos directos y cotizaciones a la Seguridad Social y contabilizadas las transferencias recibidas del Estado, los últimos datos disponibles para Asturias se refieren a 2019. Por aquel entonces se situaba en 16.644 euros, un 2,5% por encima de la media estatal, lo que se debe al efecto redistributivo de las políticas públicas y muy especialmente del sistema de pensiones.

El índice de la Renta Disponible Bruta per cápita supera al del PIB per cápita en trece regiones, siendo precisamente Asturias la que registra la mayor diferencia entre ambos indicadores.

LA POBLACIÓN

Asturias es la comunidad más afectada por el declive demográfico: su población mengua y está cada vez más envejecida, lo que es causa y consecuencia de su bajo dinamismo económico que implica una escasa capacidad de atracción de población de otros territorios y la marcha de población joven en busca de más y mejores oportunidades de empleo.

De acuerdo con los datos provisionales del Instituto Nacional de Estadística, la región contaba a 1 de julio de 2021 con 1.008.897 residentes, y acumula una pérdida de 120.000 en los últimos cuarenta años. Si nos concentramos en el segmento de población en edad de trabajar (16-64 años), la pérdida es de 92.500 efectivos.

La pérdida de población por causas naturales es cada vez mayor y está lejos de ser compensada por el saldo migratorio. Según los datos provisionales de SADEI, en 2021 las defunciones (13.454) continuaron duplicaron ampliamente los nacimientos (4.830), arrojando un saldo vegetativo muy negativo (-8.624) que lo es cada vez más, si obviamos el dato de 2020, en que las defunciones se dispararon por la pandemia.

En comparación con el resto de comunidades autónomas, Asturias presenta los peores registros en prácticamente todos los indicadores sociodemográficos, y también la evolución más negativa, pues la tímida mejoría observada en algunos de ellos en la primera década del siglo XXI se vio truncada por la crisis de 2008.

Así por ejemplo, la región registra únicamente 359 nacimientos por cada mil fallecimientos, tiene una tasa de natalidad de 4,7 nacidos por cada mil habitantes (la más reducida del Estado, donde hay 7,2 nacimientos por cada mil habitantes) y una tasa global de fecundidad que es igualmente la más baja del ranking autonómico (24,21 nacimientos por cada mil mujeres, frente a 32,48 a nivel estatal). El indicador coyuntural de fecundidad (hijos por mujer) se queda en 0,92 y sólo supera el de Canarias (1,19 en España). La edad media a la maternidad supera los 32 años.

La edad media de la población es de 48,78 años, la más elevada por comunidades autónomas, frente a 43,80 a nivel estatal. El 27% de la población residente en Asturias tiene 65 o más años, frente al 20% en España. El Índice de envejecimiento llega ya al 231,07 en nuestra región, el valor más alto por comunidades autónomas, frente a 129,11 a nivel estatal. Y la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años llega al 42,63, frente a una media de 30,46 en España. Además, por cada cien personas en edad próxima a jubilarse (60-64 años), apenas hay en Asturias 48 en edad de incorporarse al mercado de trabajo (20-24 años), la cifra más baja por comunidades autónomas, con diferencia; en España hay 79.

Tanto la pérdida de efectivos en edad de trabajar como el creciente envejecimiento de la población suscitan incertidumbres por sus consecuencias

sobre el potencial de crecimiento de la economía asturiana, y también sobre diversos ámbitos, como la atención sanitaria y los servicios sociales.

EL MERCADO LABORAL

La crisis provocada por la pandemia de COVID-19 se ha gestionado de forma diferente a las anteriores, buscando minimizar el ajuste externo basado en expulsar del mercado laboral a los más precarios y sosteniendo con fondos públicos el empleo y el tejido productivo a través del recurso masivo a los ERTE. Esto ha permitido que, en medio de una profunda recesión, la caída del empleo fuese muy inferior a la del PIB, ha evitado que el paro se disparase, y ha permitido también una rápida recuperación del mercado laboral, que en apenas dos años ha vuelto a los niveles de empleo y paro anteriores a la pandemia.

Un dato significativo es que, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2020 se registraron en Asturias 7.699 despidos, cifra inferior a la de 2019 (8.070).

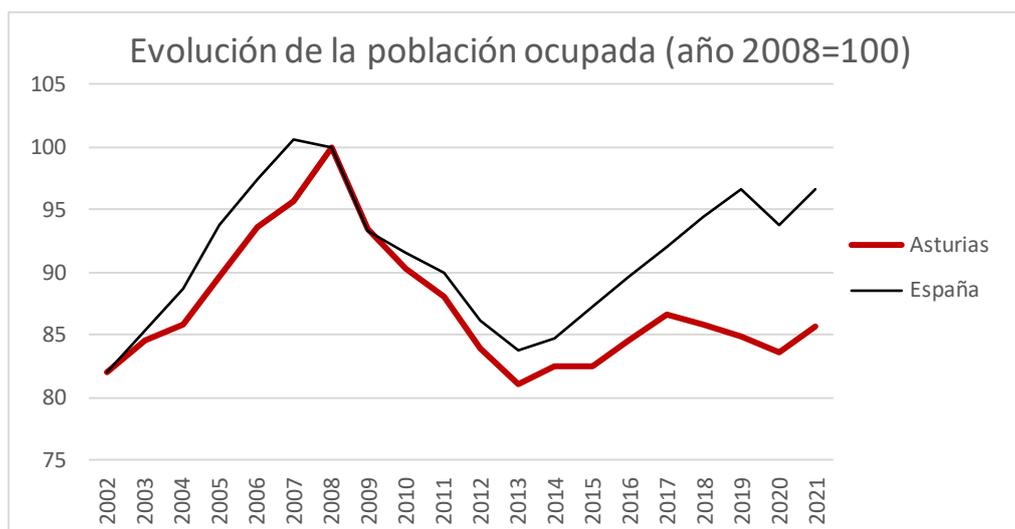
El mercado laboral asturiano está por tanto prácticamente recuperado de la crisis sanitaria, pero, como veremos, está aún muy lejos de superar los estragos provocados por la crisis de 2008. Y presenta problemas estructurales, algunos de los cuales están en vías de corrección mientras que otros se agravan.

EL EMPLEO

Uno de los principales problemas del mercado laboral asturiano es la débil creación de empleo, que debe enmarcarse en un contexto de pérdida de población, envejecimiento demográfico y débil crecimiento económico, con importantes reconversiones en su tejido productivo. Asturias tiene alrededor de 387.200 personas ocupadas, según la *Encuesta de Población Activa* referida a la situación existente en el primer trimestre de 2022, aunque esto significa que han trabajado al menos una hora en la semana anterior a la entrevista del INE.

La cifra actual es similar a la de hace dos años, es decir, el empleo se ha recuperado del impacto de la pandemia, gracias a las medidas implementadas en respuesta a la crisis. Sin embargo, la región tiene 61.000 personas ocupadas menos que hace catorce años (-13,6%), y, por lo tanto, el empleo sigue sin recuperarse del impacto de la crisis de 2008, algo que sí está próximo a conseguirse en el conjunto del Estado. Y es que la crisis financiera provocó una destrucción de empleo más intensa en Asturias, que además fue seguida de un crecimiento más débil y vacilante en nuestro caso, de manera que la región ni siquiera ha logrado recuperar el 25% del empleo destruido entre 2008 y 2013, frente al 85% a nivel estatal. El menor dinamismo económico y la pérdida de población están detrás de esta evolución.

Hay que tener en cuenta que, en Asturias, el 55% de las personas trabajadoras tienen más de 45 años. El peso de este colectivo supera en seis puntos la media estatal, y crece: ha aumentado diez puntos en los últimos diez años y veinte puntos en los últimos veinte.

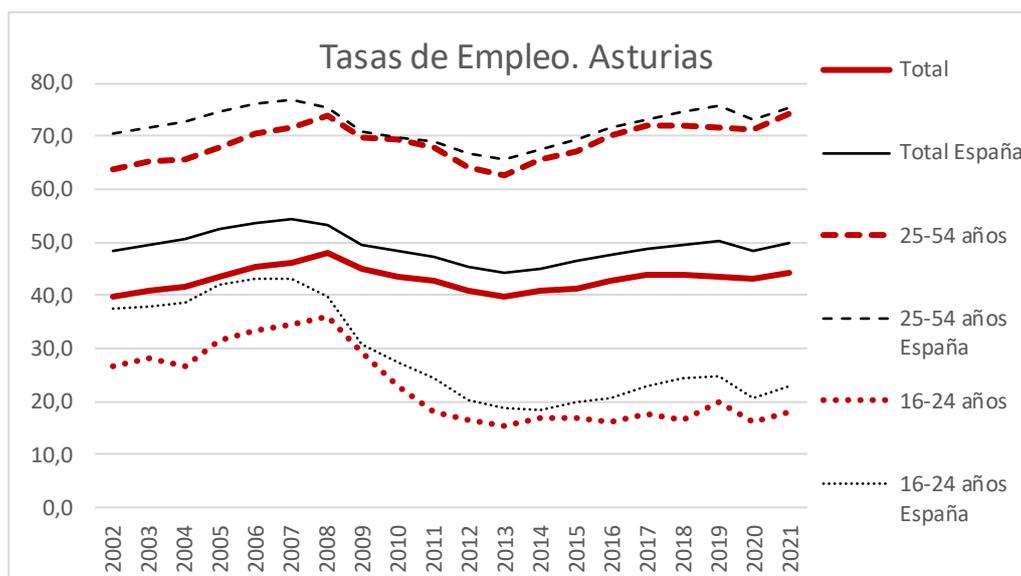


Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

En Asturias únicamente el 43,90% de la población de dieciséis o más años tiene un empleo; la tasa de empleo es la más baja por comunidades autónomas (la media se sitúa en el 50,51%), aunque ello se debe en parte al elevado envejecimiento de la población asturiana. Así, en el caso de la población de entre 25 y 54 años, el 74,16% trabaja, y el diferencial negativo respecto de la media española (76,45%) se estrecha considerablemente.

La comparativa con la situación previa a la crisis de 2008 muestra que los niveles de empleo están actualmente 3,5 puntos por debajo de los de hace catorce años, aunque los relativos a la población de entre 25 y 54 años ya están prácticamente igualados a los de entonces, a lo que ha contribuido decisivamente la creciente incorporación de las mujeres asturianas al empleo y, en menor medida, el menor recurso a las salidas tempranas del empleo por parte de los hombres.

En cambio, la tasa de empleo juvenil está muy por debajo de la de 2008, de manera en la actualidad únicamente el 18,17% de la población menor de 25 años trabaja, frente al 34,50% de entonces. La inserción laboral de los y las jóvenes asturianos es también muy inferior al promedio estatal (24,27%).



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

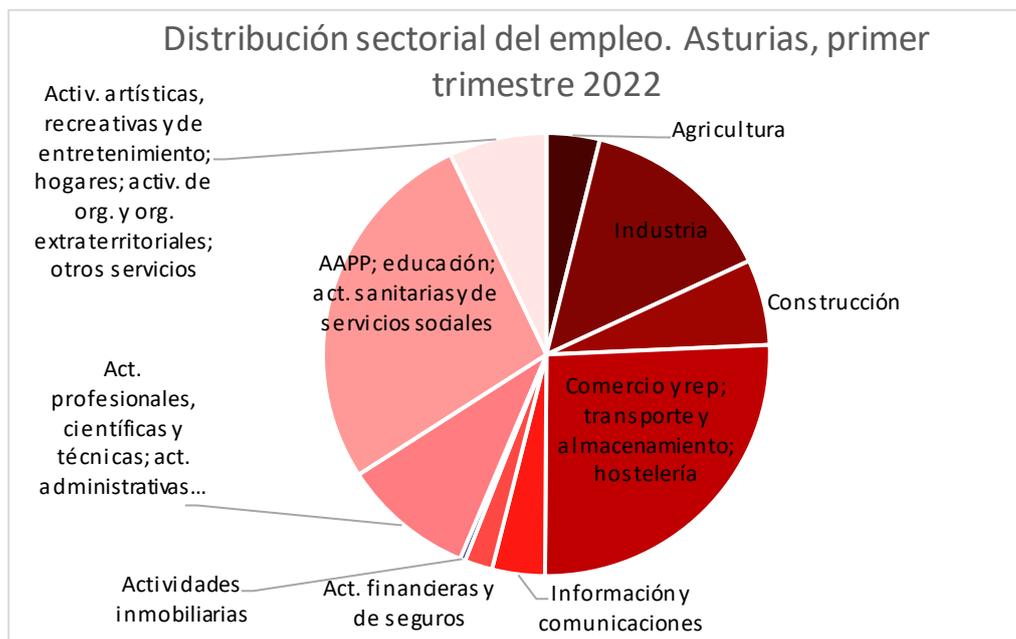
La composición **sectorial** del empleo se ha visto alterada en los dos últimos años. Con las contrataciones habidas para afrontar la pandemia, la rama de *Administraciones públicas, educación y actividades sociosanitarias* ha pasado a ser la más importante, con 104.700 personas ocupadas en el primer trimestre de 2022 (el 27% del total). Y ha desbancado la de *Comercio, transporte y hostelería* que, por el contrario, ha continuado perdiendo empleo hasta quedar con 99.900 personas ocupadas (el 26%).

Les siguen en importancia las *Actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y de servicios auxiliares* (37.000 personas ocupadas, el 10% del total); la *Industria*, que da empleo actualmente a unas 55.000 personas (un 14% del total); las *Actividades artísticas, recreativas, de entretenimiento y otros servicios personales* (27.400; 7% del total); y la *Construcción* (24.200; un 6%).

La comparativa con la situación existente en 2008 revela que, aunque crece en los últimos años (con la excepción del impacto puntual que supuso la pandemia), la *Construcción* tiene prácticamente la mitad de ocupados que entonces; el *Sector agrario* ha perdido un tercio, debido a los ceses de la actividad por cuenta propia; y la *Industria* casi una cuarta parte. Hablamos de 25.800, 6.500 y 16.900 empleos menos, respectivamente, muchos de los cuales serán difícilmente recuperables.

Pero, a diferencia de lo ocurrido a nivel estatal, en Asturias los *Servicios* no han logrado volver a las cifras que tenían hace catorce años (-16.400; -5,3%). El balance es menos negativo que en el resto gracias al empuje de la rama que aglutina *Administraciones públicas, educación y actividades sociosanitarias*, donde se han creado 20.800 empleos netos desde 2008 (+23,7%). Y también suma ocupados la de *Información y comunicación* (+3.400; +35,3%). No obstante, este dinamismo no alcanza a compensar el retroceso de otras ramas como la que reúne *Comercio, transporte y hostelería* (-31.800; -24,4%), al que

ha contribuido la desaparición de un buen número de empleos por cuenta propia.



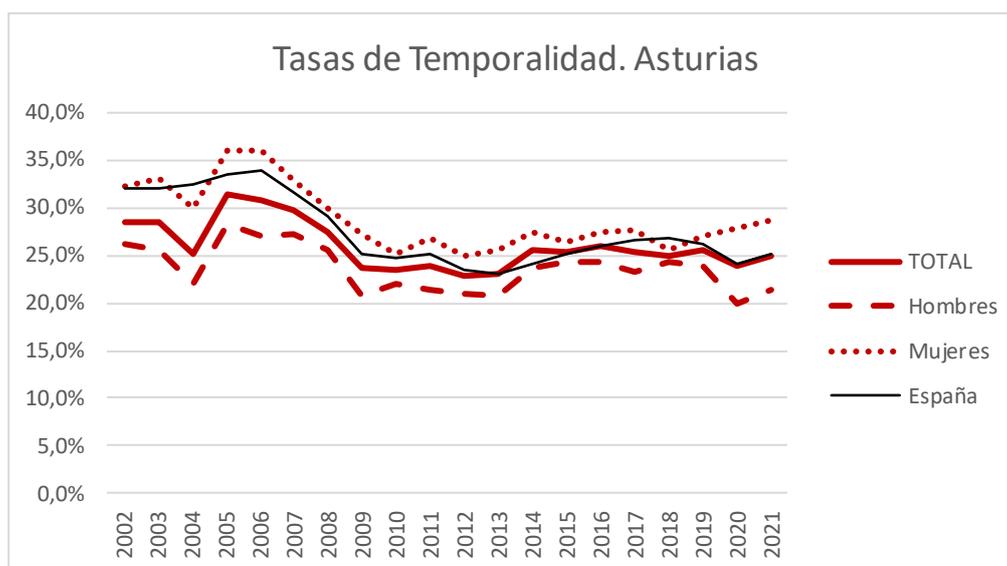
Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

Otro de los problemas del mercado laboral es la elevada **temporalidad** del empleo, de difícil justificación, que en el caso de Asturias llega incluso a superar la media española. Buena parte de la temporalidad ha venido amparada por el esquema legal de contratación (con diversas modalidades, amplias causas para su realización, una duración excesiva en el tiempo, políticas de incentivos erróneas...), a lo que se añade el uso abusivo y fraudulento en muchas empresas (por ejemplo, utilizando contratos temporales para cubrir puestos de trabajo estructurales). Esta deficiente regulación y falta de control del mercado laboral ha permitido trasladar el riesgo empresarial de crear un empleo a la persona trabajadora, impidiendo la obtención de ingresos estables y aplazando o dificultando así las decisiones de emancipación, emparejamiento, reproducción, jubilación... Y, por otro lado, ha conducido a una economía menos productiva, y peligrosa, pues la temporalidad dificulta los procesos de formación y cualificación, eleva la siniestralidad, y fomenta la especialización del aparato productivo en actividades de bajo valor añadido.

En el primer trimestre de 2022 alrededor de 79.400 trabajadores asturianos, esto es, uno de cada cuatro asalariados (el 24,5%) tenían un contrato temporal, una proporción que supera ligeramente la media estatal (24,2%). Además, de acuerdo con los microdatos de la *Encuesta de Población Activa* referidos a 2021, alrededor de 38.000 asturianos encadenan contratos, ya que su antigüedad en la empresa supera la de su último contrato.

La reforma laboral acordada con los agentes sociales a finales de 2021 fomenta la contratación indefinida y limita la contratación temporal: a partir de ahora el contrato se presume como indefinido, se acotan las causas para poder realizar contratos temporales y se limita su duración en el tiempo que pasa de 48 a 12 meses; se reduce el periodo de encadenamiento de contratos a un periodo de 18 meses en 24 meses para considerarse como indefinidos; y se elimina el contrato por obra y servicio, fuente de fraude y precariedad permanente, impulsándose en su lugar la figura del contrato fijo-discontinuo con la que se logrará una mayor seguridad y estabilidad en el empleo. Los nuevos requisitos y límites de los contratos temporales entraron en vigor el pasado 31 de marzo, y tanto la estadística de contratos y como los registros de afiliación a la Seguridad Social muestran ya una evidente mejora de la calidad en el empleo.

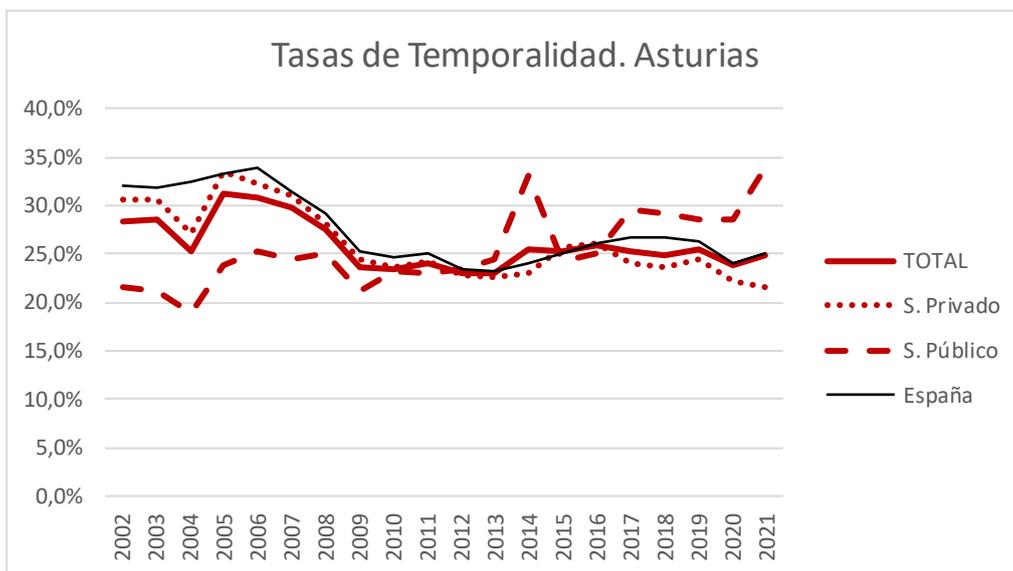
Las mujeres padecen una mayor inestabilidad en su inserción laboral: el 27,0% de las asalariadas asturianas tiene un contrato temporal, frente al 22,3% de los hombres. Pero los mayores niveles de temporalidad se dan, con diferencia, entre la población joven: según los microdatos de la *Encuesta de Población Activa*, en 2021 el 53,6% de los asalariados y asalariadas de 16-30 años tenía un contrato temporal, frente al 21,4% de la población de más edad.



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

Los microdatos también permiten estimar las tasas de temporalidad en los distintos sectores y ramas de la economía asturiana: en 2021 era del 15,7% entre los asalariados y asalariadas de la *industria*, llegaba al 37,5% en la *construcción*, y en los *servicios* se cifraba en el 25,8%, aunque con importantes diferencias por ramas de actividad: 18,3% en el *comercio*; 37,5% en la *hostelería*; 23,6% en la *administración pública*; 33,7% en la *educación*; y hasta del 39,2% en las *actividades sociosanitarias*, muy crecida en los dos últimos años por las contrataciones temporales realizadas desde el sector público para afrontar la pandemia.

De todas formas, la tasa de temporalidad del empleo público supera desde hace tiempo la del sector privado: en el primer trimestre de 2022 el 36,1% de sus empleados era temporal, frente al 20,6% del sector privado. De ahí la necesidad e importancia de desarrollar el acuerdo alcanzado para estabilizar el empleo en el sector público (*Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*).

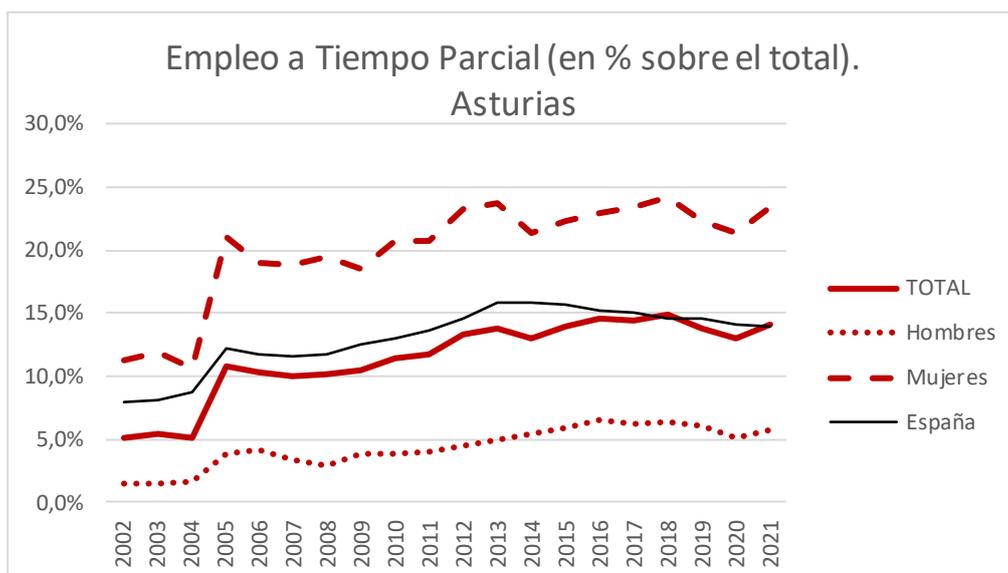


Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

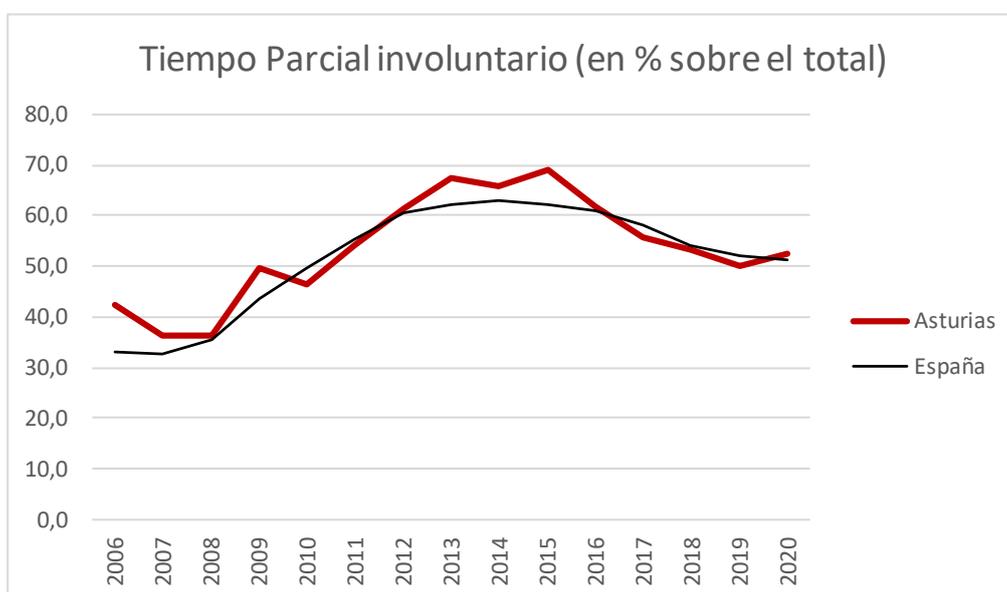
Otra forma atípica de empleo es el **tiempo parcial**, que habitualmente se asume por no encontrar un empleo a tiempo completo y que acarrea ingresos insuficientes (explica en buena medida la existencia de pobreza laboral) y conlleva menores posibilidades de promoción profesional y de acceso a formación. En el primer trimestre del año, 46.100 personas (38.100 mujeres y 8.000 hombres) trabajaban a tiempo parcial en Asturias; hablamos del 11,9% de la población ocupada, aunque en el caso de las mujeres el porcentaje llega al 21,3% y se queda en el 3,8% en el caso de los hombres.

Y aunque esta fórmula tiende a asociarse con una decisión voluntaria para disponer de tiempo para los estudios o para las tareas de cuidado de menores y dependientes y la atención de otras obligaciones familiares, más de la mitad de la población ocupada a tiempo parcial declara, tanto en Asturias como en España, que se trata de una opción no deseada. En lo peor de la crisis financiera el porcentaje de tiempo parcial involuntario llegó a alcanzar el 69,0% en nuestra región.

De acuerdo con los microdatos de la *Encuesta de Población Activa*, en 2021 uno de cada tres asalariados asturianos (el 34,4%) tenía un empleo precario, por estar ligado bien a un contrato temporal, bien a una jornada a tiempo parcial, o por sufrir ambos. La proporción, que se ha mantenido más o menos estable en los últimos años, supera en un punto la media estatal (33,4%).



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

En el mercado laboral asturiano existe también un problema de **sobrecualificación** más acusado que en el conjunto del Estado. Un estudio de AFI a partir de los datos de la *Encuesta de Población Activa* de 2019 revela que, en nuestra región, el 42,7% de las personas ocupadas tiene una formación superior a la exigida por su profesión, porcentaje que supera en 6,2 puntos la media española. Los mayores desajustes se dan en la *industria de la construcción* y la rama de *comercio y hostelería*.

En cambio, la *infracualificación* es inferior a la media, siendo la *dirección y gerencia de empresas* la ocupación que presenta, en Asturias, los mayores desajustes, con un 28,4% de ocupados con una formación inferior a la requerida.

Según esta misma fuente, el 55,1% de los ocupados asturianos trabaja en sectores de intensidad tecnológica media-alta. Pero un 14,2% de los ocupados de la región cuenta con una formación alta y desempeñan actividades de baja-media intensidad tecnológica, sobre todo en sectores como *comercio* y *hostelería* o *construcción*, porcentaje que supera la media española.

Además, el mercado de trabajo asturiano refleja un modelo productivo sustentado en sectores y actividades poco intensivas en conocimiento, al igual que el conjunto nacional. Y es que actualmente el 39,9% de los ocupados se encuentra en puestos que requieren una **cualificación** básica (trabajadores de servicios y comercio, operarios y trabajadores no cualificados), mientras que el 39,2% se clasifica en ocupaciones medias (administrativos, técnicos y profesionales de apoyo), y el 24,6% de empleos se desarrollan en puestos de avanzada cualificación (directivos, científicos y técnicos).

EL PARO

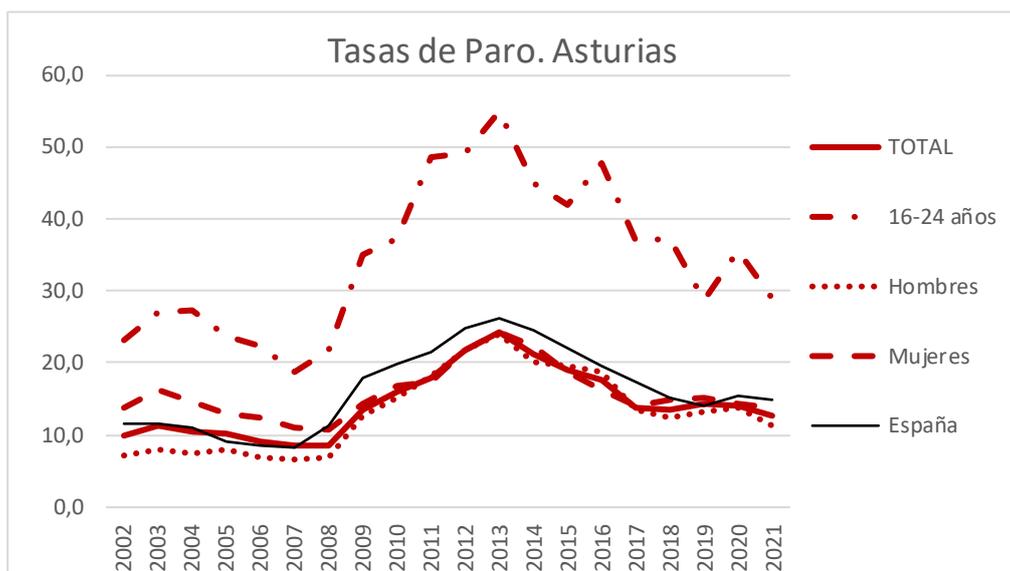
Otro problema importante de nuestro mercado laboral es el desempleo. Alrededor de 52.600 personas no consiguen encontrar trabajo pese a buscarlo activamente, según los datos de la EPA del primer trimestre del año referidos a Asturias. Esto significa que el paro afecta actualmente al 11,96% de la población activa. Se trata, no obstante, del nivel más bajo para esta época del año desde 2008. Y la incidencia del desempleo en nuestra región también está por debajo de la media estatal (13,65%), aunque a ello contribuyen los bajos índices de actividad de la población asturiana.

La crisis provocada por la pandemia de COVID-19, que llegó a paralizar la actividad económica, ha tenido un impacto muy limitado en términos de desempleo, gracias a las medidas de mantenimiento de rentas y en particular a la gestión diferencial a través de los ERTE impulsada por los agentes sociales.

Sin embargo, tanto la cifra de personas desempleadas como la tasa de paro superan los anteriores a la crisis financiera de 2008, cuando había en la región 42.000 parados, el 7,84% de la población activa. El desempleo tocó techo en 2013, y desde entonces la creación de empleo y, sobre todo, la intensa pérdida de población debida al envejecimiento demográfico y la emigración, han propiciado su descenso.

Hombres, mujeres, jóvenes, adultos... todos sufren unos niveles de desempleo superiores a los que tenían antes de la crisis de 2008. Los niveles de desempleo más elevados corresponden a la población más joven: en Asturias uno de cada cuatro **menores de 25 años** que buscan empleo activamente no consiguen encontrarlo (el 25,48%). Esto significa que los jóvenes asturianos tienen el

doble de probabilidades de estar en paro que los adultos. Y el dato no es mayor porque no figuran quienes abandonan o posponen la búsqueda por desánimo, quienes han salido la región en busca de mejores oportunidades laborales, y quienes han tenido que incorporarse a empleos precarios (de muy corta duración, a tiempo parcial, mal remunerados, no acordes con su nivel de cualificación...). La tasa de paro juvenil está por debajo de la media estatal (30,18%), pero ello se explica en parte por la falta de oportunidades en nuestro mercado laboral, que desanima la búsqueda de empleo.



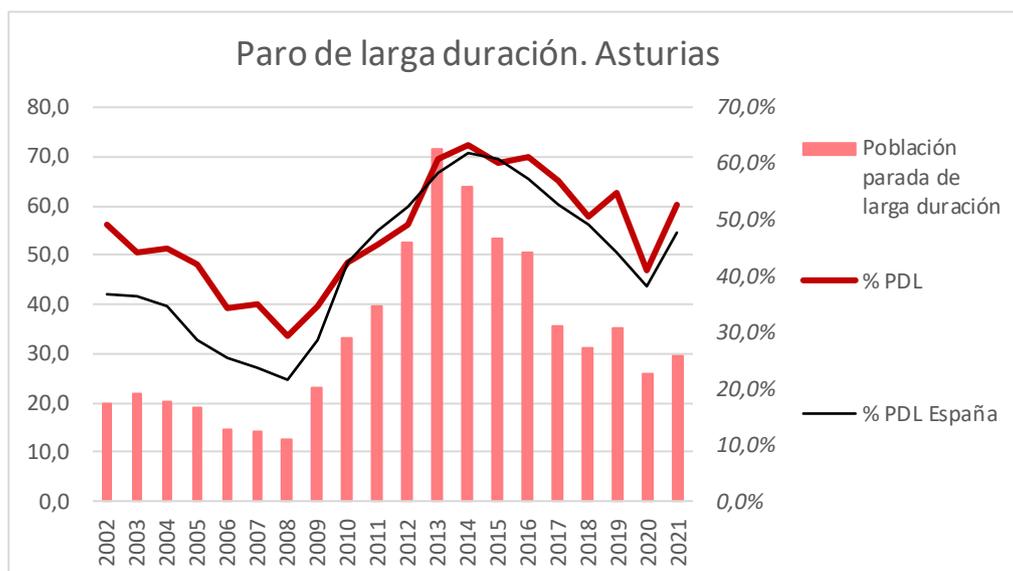
Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

Otro de los grupos más vulnerables entre la población desempleada es el de **mayores de 45 años**, ya que cuentan habitualmente con responsabilidades familiares y se enfrentan a dificultades adicionales de inserción laboral. Se trata además de un grupo numeroso: son cuatro de cada diez parados asturianos. Los registros del Servicio Público de Empleo contabilizan en nuestra región unas 37.300 personas en paro de estas edades, aunque únicamente 20.100 buscan empleo activamente.

Otro resultado relevante que arroja la EPA es que, en Asturias, prácticamente cuatro de cada diez personas en paro (19.800, el 37,6%) tienen **estudios superiores**, una proporción que supera en trece puntos la media española.

Por otra parte, es importante señalar que, si bien la tasa de paro asturiana es inferior a la media española, la nuestra es una de las comunidades autónomas con mayor peso del desempleo de **muy larga duración**, que afecta a una de cada tres personas en paro. Alrededor de 24.700 personas buscan trabajo desde hace más de un año (el 47,0% de los desempleados), y de ellas 17.800 no han logrado trabajar ni una sola hora en los últimos dos años (el 33,8% de la población desempleada, una proporción que supera en tres puntos el promedio estatal). Los períodos largos de desempleo tienen un impacto negativo en la salud, el bienestar, la situación económica y la calidad de vida de las personas, y

tienen consecuencias negativas para la carrera profesional, con una pérdida de capacitación y formación que recorta las posibilidades de reinserción laboral.



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*

Especialmente vulnerable es la situación del 8,9% de los **hogares** asturianos en los que hay personas que pueden y quieren trabajar y tienen a todas ellas en paro, una proporción que supera la media estatal (7,7%). La pandemia no ha elevado de forma sustancial este porcentaje, a diferencia de lo ocurrido en la crisis anterior, cuando los hogares en esta situación pasaron de ser el 4,8% (a comienzos de 2008) a suponer el 15,9% (a comienzos de 2013).

LA POBLACIÓN INACTIVA

Las cifras y los índices de desempleo no son mayores debido a que una parte importante de la población con edad para trabajar (dieciséis o más años) se mantiene al margen del mercado laboral por razones muy diversas: están estudiando, se dedican en exclusiva a las tareas domésticas y de atención a la familia, sufren una incapacidad permanente, perciben una pensión de jubilación o de otro tipo, creen que no encontrarán trabajo, etc.

La importancia numérica de este colectivo de personas inactivas hace que las **tasas de actividad** asturianas sean las más bajas del Estado: sólo un 49,86% de la población de dieciséis y más años trabaja o busca empleo, frente al 58,50% de la población española. Buena parte de este diferencial se explica por el elevado envejecimiento de la población asturiana, de manera que, si nos centramos en el tramo de edades que va de los 25 a 54 años, la tasa de actividad asturiana sube hasta el 84,59% y se queda a tres puntos de la media estatal (87,43%). Y es que la incorporación al mercado laboral se produce en Asturias más tardíamente que en el conjunto del Estado y también se abandona más prontamente.

En este ámbito procede hablar de la existencia y persistencia de una brecha de género. Y es que, pese a los notables avances registrados en los últimos años, los niveles de actividad de las mujeres siguen siendo, en general, inferiores a los de los hombres. En el primer trimestre de 2022 el 79,02% de las asturianas de entre 25 y 54 años trabajaba o busca empleo, frente al 90,13% de los hombres. Todavía muchas mujeres permanecen al margen del mercado laboral por dedicarse en exclusiva a las tareas domésticas y de atención a la familia: la pervivencia de los roles de género, la falta de corresponsabilidad dentro de la pareja, el entorno laboral poco flexible con jornadas y horarios poco adaptados a las necesidades familiares y personales, y la insuficiencia de servicios e infraestructuras públicas de cuidados, explican esta situación.

LAS RELACIONES LABORALES

Los registros que recogen los datos relativos a conflictos sometidos a procedimientos de resolución autónoma, huelgas, intentos de conciliación en ámbitos administrativos, asuntos tramitados por los Juzgados del Orden Social y negociación colectiva muestran la huella de las reformas laborales acometidas en 2010 y 2012 y de otras medidas muy lesivas para la clase trabajadora, que dispararon la conflictividad y los despidos y provocaron una intensa devaluación salarial.

El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo supone un punto de inflexión en el marco legal de nuestro sistema de relaciones laborales, que afecta al modelo de contratación, a los mecanismos de flexibilidad interna en la empresa, y que vuelve a preservar los aspectos esenciales de la eficacia de la negociación colectiva que habían sido demolidos por la reforma del año 2012. Este acuerdo se suma a los alcanzados en los últimos años en el ámbito del diálogo social, en materia de negociación colectiva, pensiones, desempleo, ERTE, junto con las importantes subidas del salario mínimo de convenio, salario mínimo interprofesional e igualdad retributiva.

LAS REGULACIONES DE EMPLEO

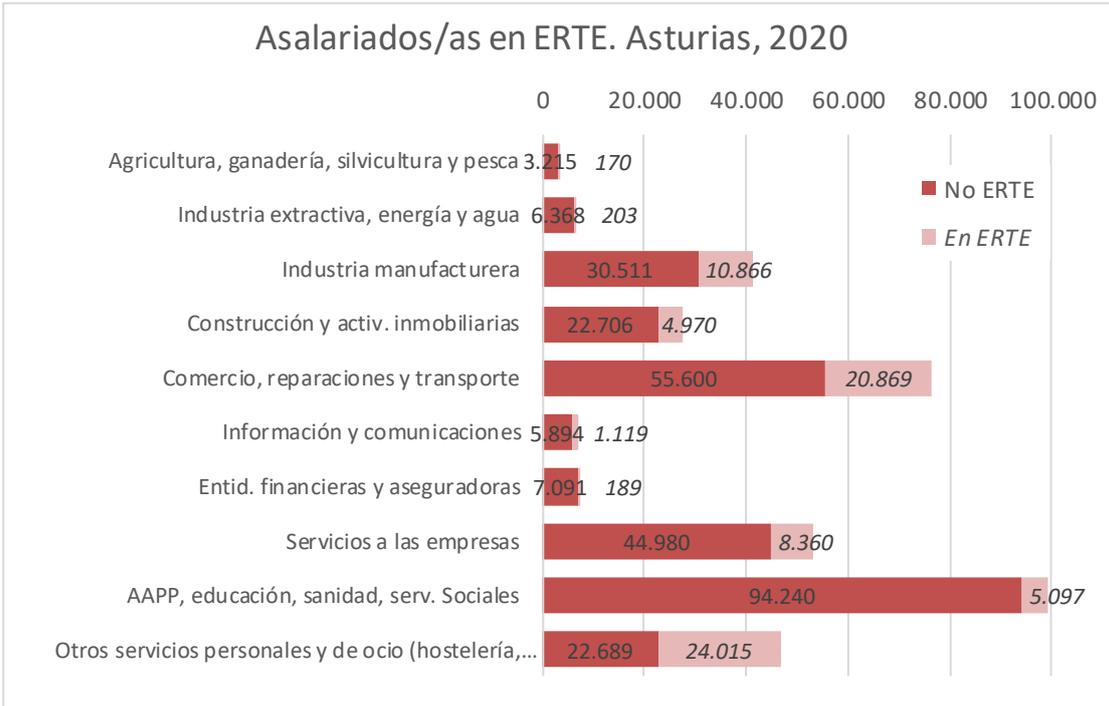
En 2021 las regulaciones de empleo remitieron hasta situarse por debajo de las que venían registrándose con anterioridad a la pandemia, sin perjuicio de que hayan podido seguir en vigor algunos de los ERTE comunicados a lo largo del año anterior. Los expedientes comunicados afectaban a 1.717 personas, en su mayoría para suspender temporalmente o reducir la jornada de trabajo, siendo 208 los despidos ejecutados por esta vía.

REGULACIONES DE EMPLEO					
	Expedientes	Trabajadores afectados			
		Total	Suspensión temporal	Reducción de jornada	Extinción
2008	244	2.440	1.617	150	673
2009	652	21.910	20.625	499	786
2010	683	20.108	18.724	481	903
2011	927	24.731	22.196	1177	1358
2012	1.493	22.929	17.589	2879	2461
2013		19.194	13.816	2812	2566
2014		6.984	5.037	1225	722
2015		4.334	3.226	639	469
2016		4.196	3.388	409	399
2017		1.811	1.020	231	560
2018		3.295	2.528	364	403
2019		3.142	1.967	219	956
2020		22.791	22.717		74
2021		1.717	1.509		208
Variación 2021/2020		-92,5%	-93,4%		181,1%

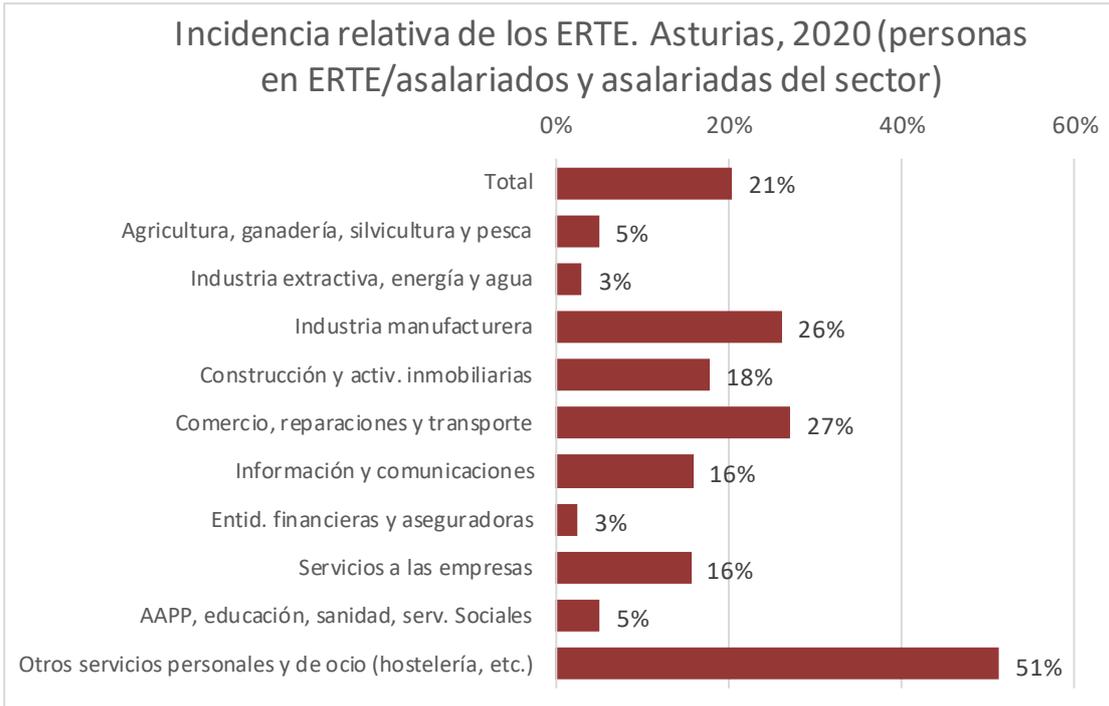
Fuente: CC OO Asturias a partir de SADEI

Los datos de la Agencia Tributaria referidos a 2020 revelan el alcance del mecanismo de los ERTE durante la pandemia, fruto del acuerdo con agentes sociales, que priorizó el mantenimiento del empleo frente a los despidos, evitando que el paro se disparara en determinados sectores.

En Asturias, casi 76.000 personas (39.025 hombres y 36.832 mujeres) estuvieron reguladas en algún momento del año, lo que supone uno de cada cinco asalariados de la región. Más de la mitad (el 51%) de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena de la rama de *Otros servicios personales y de ocio* (que incluye la hostelería), llegaron a estar en ERTE (24.015 personas). En la rama que aglutina *Comercio y transporte* fueron uno de cada cuatro (el 27%; 20.869 personas), al igual que en la *Industria manufacturera* (el 26%; 10.866 personas).



Fuente: CC OO Asturias a partir de AEAT, *Mercado de Trabajo y Pensiones en las fuentes tributarias*



Fuente: CC OO Asturias a partir de AEAT, *Mercado de Trabajo y Pensiones en las fuentes tributarias*

La experiencia frente a la COVID-19 ha demostrado que, en situaciones económicas adversas, es posible apostar por fórmulas negociadas que protejan el empleo. La reforma laboral acordada a finales de 2021 con los agentes sociales introduce una nueva medida de protección denominada *Mecanismo RED* basado en la experiencia de los ERTE, que apuesta por la flexibilidad interna negociada en las empresas para que los despidos sean siempre la última opción para las empresas, con dos modalidades: las medidas para abordar las

situaciones cíclicas tendrán una duración máxima de un año, mientras que las medidas de carácter sectorial se darán cuando se generen necesidades de recualificación y transición profesional en un sector, y tendrán una duración máxima de un año con la posibilidad de dos prórrogas de seis meses cada una.

Es importante señalar que el nuevo mecanismo exige autorización administrativa si no ha habido acuerdo en el periodo de consultas; recordemos que la reforma laboral de 2012 suprimió el control previo de las regulaciones de empleo, incluidas los despidos colectivos, por parte de la autoridad laboral, además de introducir una nueva definición de las causas económicas justificativas muy favorable a los intereses empresariales, haciendo mucho más sencillo cumplir los supuestos y acreditarlos. Con la reforma de 2021 se crea además un *Fondo RED de Sostenibilidad del empleo*, a través del cual se hará frente a la financiación de las medidas de protección.

LA CONFLICTIVIDAD LABORAL

En 2021 se presentaron, para su mediación ante el Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (**SASEC**), 173 conflictos (-8,5%) que afectaban a 59.125 trabajadores (-13,2%) en 248 empresas (+8,8%). De los presentados, 132 fueron conflictos colectivos, en su mayoría originados por incumplimiento de acuerdos o normas y por controversias en materia de retribuciones; otros 39 expedientes corresponden a convocatorias de huelga; y se recibieron también 2 conflictos plurales. Los procedimientos efectivamente tramitados fueron 134, lográndose acuerdo entre las partes en el 34% de los casos.

El volumen de conflictos colectivos presentados a mediación ante el SASEC alcanzó en 2012 y 2013 las cifras más altas desde la entrada en funcionamiento de este organismo, con más de 200 expedientes por año.

CONFLICTOS PRESENTADOS ANTE EL SASEC (COLECTIVOS+PLURALES+HUELGAS)						
	Expedientes	Empresas afectadas	Trabajadores afectados	Exptes. tramitados	Exptes. terminados con avenencia	% avenencias
2008	181	1.736	82.246	132	52	39%
2009	191	2.499	60.010	149	51	34%
2010	169	1.475	49.715	131	49	37%
2011	197	2.348	62.572	162	63	39%
2012	216	4.544	96.393	172	57	33%
2013	211	2.571	75.194	173	48	28%
2014	184	249	44.047	148	61	41%
2015	184	2.057	57.966	171	65	38%
2016	176	1.696	34.548	135	39	29%
2017	197	332	54.859	165	63	38%
2018	163	2.199	101.619	125	41	33%
2019	200	713	84.232	152	49	32%
2020	189	228	68.145	148	46	31%
2021	173	248	59.125	134	45	34%
Variación 2021/2020	-8,5%	8,8%	-13,2%	-9,5%	-2,2%	2,5

Fuente: CC OO Asturias a partir de SASEC, *Memorias*

En 2021 hubo 24 **huelgas** en Asturias, en las que participaron 1.385 trabajadores y que supusieron la pérdida de 17.000 horas de trabajo. Son cifras bajas, tras un período en que, tanto por la crisis económica iniciada en 2008 (y con ella impagos de salarios, regulaciones de empleo, etc.), como por las políticas de austeridad presupuestaria aplicadas en las Administraciones Públicas, llegaron a marcarse registros elevados en algunos ejercicios.

HUELGAS			
	Número	Trabajadores afectados	Horas perdidas (en miles)
2008	45	5.172	321
2009	29	11.647	142
2010	41	268.627	2.312
2011	21	10.129	157
2012	43	582.300	6.914
2013	42	19.162	1.679
2014	20	3.353	114
2015	33	3.213	50
2016	21	1.310	18
2017	45	5.127	95
2018	22	58.390	295
2019	43	55.564	360
2020	20	911	18
2021	24	1.385	17
Variación 2021/2020	20,0%	52,0%	-5,6%

Fuente: CC OO Asturias a partir de SADEI

Las conciliaciones planteadas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (**UMAC**) como vía previa a la interposición de demandas ante el orden jurisdiccional social se recuperaron parcialmente del impacto de la pandemia y en 2021 se cifraron en 8.979 (+16,0%), sobre todo las reclamaciones de cantidad (hubo 4.789; +25,4%) y las demandas por sanciones y otras causas (hubo 858; +11,7%), mientras que las demandas por despido fueron 3.332 (+5,7%).

Las avenencias en materia de despido aumentaron tras las modificaciones legales operadas en 2012, y actualmente cuatro de cada diez demandas por despido se concilian ante la UMAC.

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA UMAC. ASTURIAS								
	TOTAL	% avenencias	Despidos	% avenencias	Reclamaciones de cantidad	% avenencias	Sanciones y otras causas	% avenencias
2008	10.540	16%	2.177	28%	7.301	12%	1.062	21%
2009	12.064	16%	2.750	25%	7.977	12%	1.337	16%
2010	10.374	12%	2.425	20%	6.695	9%	1.254	13%
2011	9.845	9%	2.383	16%	6.090	7%	1.372	6%
2012	12.223	14%	3.602	29%	7.651	7%	970	7%
2013	12.196	15%	4.282	31%	6.894	7%	1.020	7%
2014	11.631	15%	3.410	36%	7.255	6%	966	8%
2015	9.843	18%	3.287	40%	4.887	6%	1.669	7%
2016	10.317	16%	3.331	39%	6.095	5%	891	6%
2017	10.338	17%	3.403	40%	5.808	6%	1.127	5%
2018	9.224	20%	3.354	45%	4.755	7%	1.115	4%
2019	11.502	17%	3.688	43%	6.841	5%	973	7%
2020	7.739	20%	3.151	40%	3.820	6%	768	7%
2021	8.979	19%	3.332	41%	4.789	6%	858	5%
Variación 2021/2020	16,0%	-0,7	5,7%	1,2	25,4%	0,4	11,7%	-1,5

Fuente: CC OO Asturias a partir de Ministerio de Trabajo y Economía Social, *Estadística de mediación, arbitraje y conciliación*

Los **Juzgados de lo Social** han recuperado su actividad tras el parón que supuso la pandemia en 2020. En 2021 resolvieron un total de 10.405 asuntos en Asturias, cifra muy superior a la del año anterior (+29,4%) cuando la actividad judicial se vio paralizada por la pandemia. Más concretamente, hubo 2.065 demandas en materia de despido, de las que 647 se resolvieron con sentencia favorable (total o en parte) al trabajador y 842 mediante conciliación; también hubo 4.255 reclamaciones derivadas del contrato de trabajo, 4.030 en materia de Seguridad Social, y 55 conflictos colectivos.

Cabe señalar que, en las demandas por despido, la proporción de sentencias favorables al trabajador se reduce, pero aumentan las conciliaciones en los juzgados, de manera que cuatro de cada diez despidos llegados a los juzgados en los últimos años acaban en conciliación.

ASUNTOS RESUELTOS EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL. ASTURIAS						
	TOTAL	Asuntos individuales			Seguridad Social	Conflictos colectivos
		Total	Despidos individuales	Reclamaciones indiv. derivadas del contrato de trabajo		
2008	9.324	6.372	1.646	4.726	2.886	66
2009	12.230	8.455	2.096	6.359	3.707	68
2010	11.712	7.953	1.978	5.975	3.684	75
2011	10.875	7.254	1.946	5.308	3.517	104
2012	11.329	7.283	2.134	5.149	3.832	214
2013	11.502	7.798	2.623	5.175	3.572	132
2014	10.661	6.923	2.371	4.552	3.649	89
2015	11.924	6.836	2.087	4.749	5.007	81
2016	11.884	6.817	2.230	4.587	4.998	69
2017	11.509	7.180	2.275	4.905	4.278	51
2018	10.491	6.363	1.915	4.448	4.074	54
2019	10.486	6.537	2.100	4.437	3.900	49
2020	8.042	5.182	1.811	3.371	2.811	49
2021	10.405	6.320	2.065	4.255	4.030	55
Variación 2021/2020	29,4%	22,0%	14,0%	26,2%	43,4%	12,2%

Fuente: CC OO Asturias a partir de Ministerio de Trabajo y Economía Social, *Estadística de Asuntos Judiciales Sociales*

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En Asturias la negociación colectiva ha tardado en recuperar el ritmo de los ejercicios anteriores a la pandemia. De acuerdo con los datos del *Registro de acuerdos colectivos (Regcon)*, en 2021 tan sólo se firmaron en nuestra región 23 **convenios colectivos** con efectos sobre unas 10.070 personas trabajadoras; de ellos, 20 fueron renovaciones de acuerdos ya existentes, y los otros 3 fueron convenios de nueva creación, negociados a nivel de empresa y con escasa repercusión en términos de empleo. Las cifras son muy bajas en comparación con años anteriores, inferiores incluso a las de 2020 pese al parón que supuso entonces la declaración del Estado de Alarma, la paralización de la actividad económica y el confinamiento de la población. Hay que tener en cuenta, no obstante, que el registro tarda en recoger el resultado de los procesos negociadores, por los tiempos que requiere la firma, el registro y la publicación en el BOPA.

La **subida salarial** pactada por término medio para 2021 en la negociación colectiva de ámbito regional se sitúa, provisionalmente, en el 1,55%; a esta cifra se llega tras la activación de las cláusulas de revisión salarial en algunos convenios que las recogen para tratar de proteger el incremento salarial pactado de la subida de los precios, ya que el incremento medio inicialmente pactado era del 1,28%.

La vuelta a la normalidad de los procesos negociadores ya muestra resultados en los datos de los primeros meses de 2022, con la firma, registro y publicación, entre enero y abril, de 12 convenios con efectos sobre casi 55.000 asalariados y asalariadas. Unos 76.300 trabajadores, sujetos a 51 convenios negociados en la región, tienen ya actualizados sus salarios para 2022. El incremento medio pactado se sitúa, por el momento, en el 2,91%. Cabe recordar que esta cifra se debe a la influencia de los nuevos convenios firmados en un contexto de elevada inflación; pero también, no menos importante, de lo acordado en los convenios plurianuales vigentes, que en algunos casos toman como referencia el IPC de diciembre del año anterior.

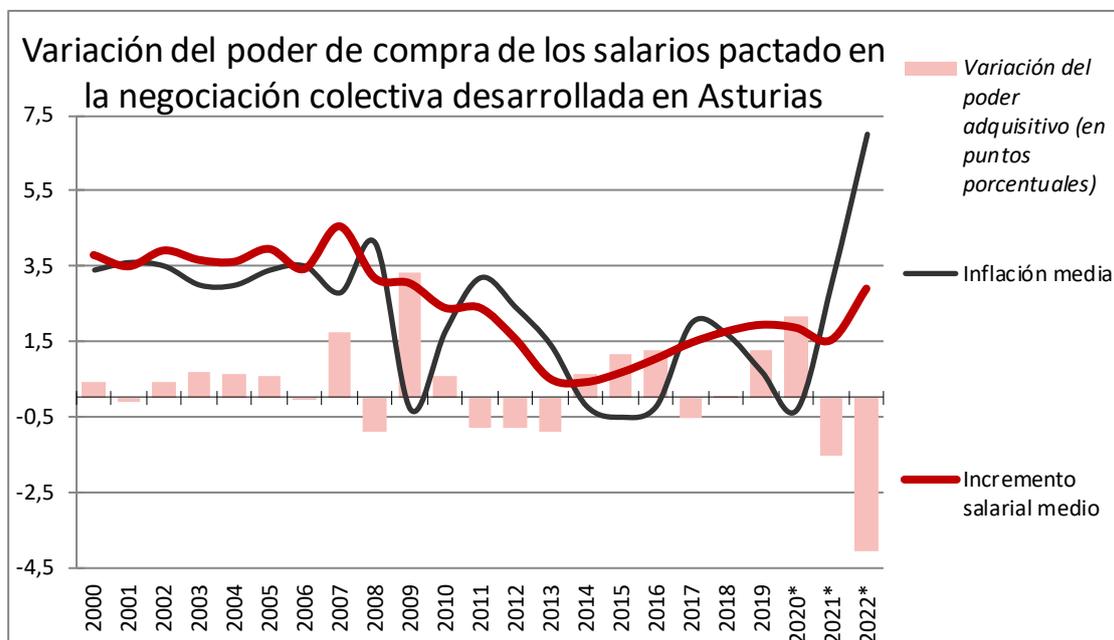
Este incremento salarial medio pactado inicialmente para 2022 está muy por debajo de la inflación actual y prevista. Así, en abril la variación del IPC se situó en el 8,3%, y aunque ha empezado a moderarse, sigue en niveles muy elevados. En cuanto a la previsión para los próximos meses, FUNCAS prevé que en diciembre la inflación baje hasta el 4,8%, y que la subida de precios se sitúe en el 7,0% en media anual.

En este escenario se produce una fuerte pérdida de **poder adquisitivo** para la mayoría de los trabajadores y trabajadoras, tanto los que ya han visto actualizados sus salarios como los que no; y más aún para quienes están sujetos a un expediente de regulación de empleo temporal, los que han perdido su empleo, y los afectados por descuelgues de convenio. Con los datos de abril, la pérdida media de poder adquisitivo es de 5,4 puntos porcentuales para los asalariados asturianos sujetos a convenios negociados en Asturias. Y de no variar la subida salarial media, pese a la moderación prevista de la inflación en los próximos meses se registrará una pérdida de poder adquisitivo de 4,1 puntos en el conjunto del año, que vendrá a sumarse a la sufrida ya en el ejercicio 2021 (de 1,6 puntos).

De ahí la importancia de incluir en los convenios cláusulas de salvaguarda en la negociación para tratar de proteger la capacidad adquisitiva de los trabajadores y evitar un fuerte descenso de los salarios en términos reales, cuestión fundamental también para mantener el consumo y no frenar el crecimiento económico.

Es de esperar, asimismo, que la reforma laboral acordada con los agentes sociales dé sus frutos en lo que se refiere a los cambios introducidos en materia de negociación colectiva, que se ve reforzada y vuelve a la posición que le corresponde tras la reforma operada en 2012 que la debilitó para devaluar los salarios. Así por ejemplo, se recupera la ultraactividad de los convenios colectivos, de manera que los que hayan llegado al fin de su vigencia se prorrogan hasta que sean sustituidos por otros nuevos y con ello se evita, por una parte, tener que negociar con la presión de que no llegar a acuerdo supone que el convenio se pierde y evita asimismo que desaparezcan los derechos conseguidos a lo largo de la vida del convenio colectivo. Además, el convenio

sectorial vuelve a ser prevalente y, por tanto, los convenios de empresa sólo podrán negociar condiciones que mejoren lo recogido en el convenio sectorial. También se establece un convenio sectorial de aplicación para quienes trabajan en contratas y subcontratas, de forma que no haya personas trabajadoras sin convenio de aplicación como existía hasta ahora.



* El incremento salarial es provisional a 30/04/22; y la inflación media de 2022 es la prevista por FUNCAS

Fuente: CC OO Asturias a partir de Ministerio de Trabajo y Economía Social, *Principales series*; INE; y FUNCAS

EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ASTURIAS								
	Convenios que han actualizado salarios	Trabajadores	Incremento salarial inicial (en %)		Incremento salarial revisado (en %)		Variación IPC diciembre (en %) ¹	Variación IPC medio (en %) ²
			Asturias	España	Asturias	España		
2008	140	157.458	3,19	3,60	3,19	3,60	1,4	4,1
2009	142	160.315	3,05	2,25	3,05	2,24	0,8	-0,3
2010	130	156.009	1,73	1,48	2,40	2,16	3,0	1,8
2011	124	164.750	1,98	1,98	2,40	2,29	2,4	3,2
2012	109	112.828	1,43	1,00	1,58	1,16	2,9	2,4
2013	116	118.720	0,52	0,53	0,52	0,53	0,3	1,4
2014	128	119.516	0,43	0,50	0,43	0,50	-1,0	-0,2
2015	124	106.519	0,68	0,69	0,68	0,71	0,0	-0,5
2016	130	117.176	1,00	0,99	1,05	1,01	1,6	-0,2
2017	134	121.556	1,47	1,44	1,47	1,46	1,1	2,0
2018	133	119.150	1,76	1,72	1,77	1,73	1,2	1,7
2019	142	114.201	1,95	2,24	1,95	2,24	0,8	0,7
2020*	115	110.381	1,87	1,74	1,87	1,74	-0,5	-0,3
2021*	94	90.553	1,28	1,51	1,55	1,69	6,5	3,1
2022*	51	76.262	2,91	2,40			4,8	7,0

(*) Datos de negociación colectiva provisionales a 30/04/22

(1) La variación del IPC de diciembre es la referencia habitual para la determinación del incremento salarial de muchos convenios. El dato de 2022 es la previsión de FUNCAS

(2) El IPC medio es el que recoge el nivel de precios en el conjunto del año, y el indicador más adecuado para medir la variación del poder adquisitivo; el dato de 2022 es la previsión de FUNCAS

Fuente: CC OO Asturias a partir de Ministerio de Trabajo y Economía Social, *Principales series*; INE; FUNCAS

LOS INGRESOS

El 88,4% de los hogares españoles dependen bien de un salario, bien de una pensión o prestación pública, según la *Encuesta de Presupuestos Familiares* del INE.

La fuerte presión inflacionista de la energía, impulsada inicialmente por la recuperación económica tras la pandemia y por un deficiente sistema de fijación de precios de la electricidad (mercado marginalista), a lo que se suman los efectos de la guerra en Ucrania, se está extendiendo a los bienes y servicios fundamentales (electricidad, carburantes, alimentos), perjudicando a todos los hogares y en mayor medida a los de menores ingresos, por el mayor peso que tienen en su cesta de la compra. Se están produciendo subidas de precios empresariales para repercutir las subidas energéticas y mantener los márgenes de beneficios (efectos de segunda ronda), mientras los salarios soportan fuertes pérdidas de poder adquisitivo.

El deterioro del poder adquisitivo de los hogares está lastrando el consumo, que ha sufrido una brusca caída en el primer trimestre de 2022, afectando negativamente a la actividad económica. Por otra parte, todo apunta a que el comercio internacional y la afluencia de turistas van a tardar un tiempo en recuperarse, por lo que el crecimiento económico va a depender de cómo evolucione la demanda interna, cuyo pilar fundamental es el consumo doméstico.

La previsión es que la subida de los precios se modere en los próximos meses, por lo que el peligro no está en que se desate una espiral inflacionista, sino en que la fuerte pérdida de poder de compra de salarios y prestaciones públicas desinflen la demanda y se hunda el crecimiento; porque hay que tener en cuenta que, aunque se modere la inflación, los precios de los bienes y servicios están ya muy caros para la capacidad adquisitiva de los hogares.

En este contexto, es urgente acordar un gran pacto de rentas que reparta los costes de la inflación y limite los beneficios empresariales. Una pieza indispensable de este pacto de rentas es terminar previamente con el ineficaz funcionamiento en la fijación del precio mayorista de la electricidad, que está permitiendo que las compañías eléctricas obtengan beneficios extraordinarios caídos del bolsillo de los hogares y empresas.

LOS SALARIOS

La *Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)* que elabora el Instituto Nacional de Estadística proporciona información actualizada sobre los salarios percibidos

por los trabajadores asturianos¹. Según esta fuente, en 2021 el **salario medio** se situó en Asturias en 2.028,36 euros brutos por trabajador y mes, incluida la parte proporcional de las pagas extras. La cifra es similar (+0,3%) a la media estatal (2.022,59 euros).

Los salarios más altos se dan en la *industria* y la *construcción*, donde superan, además, la media española (en un 4,3% y 9,2%, respectivamente). Mientras que el sector *servicios*, que es el más importante en términos de empleo (ocupa a tres de cada cuatro asalariados asturianos) tiene el salario medio más bajo, que es además un 1,9% inferior al promedio estatal.

Y es que los salarios y los ingresos salariales varían sensiblemente en función de actividad. Los datos de la Agencia Tributaria permiten un mayor desglose y revelan que los más elevados, al cabo del año, son los pagados por las entidades financieras y la industria. Mientras que en sectores de gran importancia en términos de empleo, como son *comercio y transporte*, *servicios a las empresas*, y *otros servicios personales y de ocio* (entre ellos la hostelería), los ingresos salariales percibidos al cabo del año son bajos, por tener una escasa remuneración/hora y/o altos índices de temporalidad y tiempo parcial.



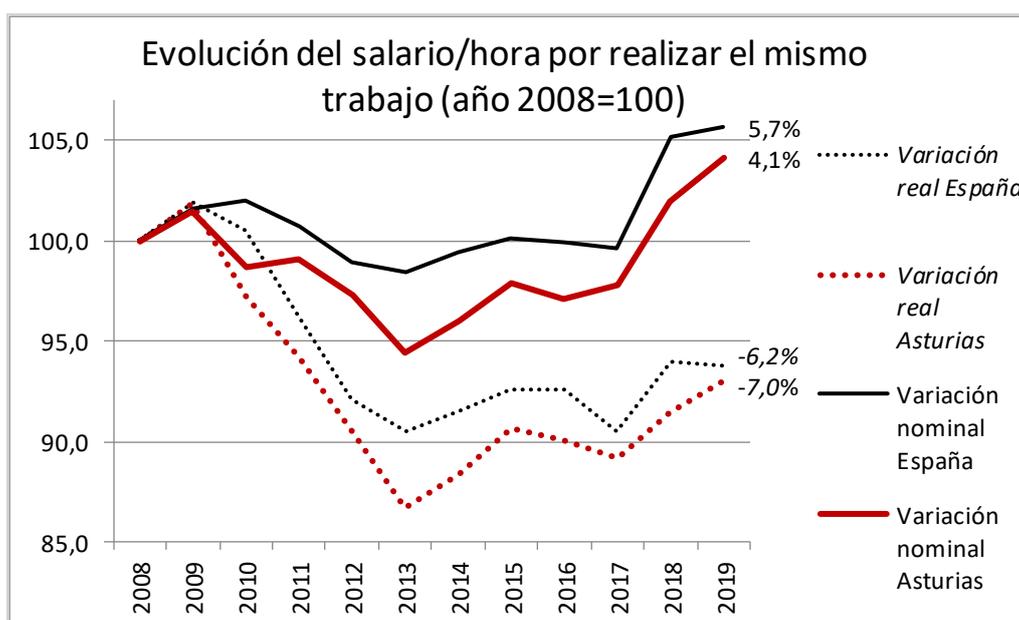
Fuente: CCOO Asturias a partir de AEAT, *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*

¹ La Encuesta utiliza el concepto de *coste salarial*, que comprende los pagos realizados a los trabajadores por cuenta ajena en forma de salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados; y no incluye los pagos que no forman parte del salario, tales como indemnizaciones y dietas. Los costes salariales se recogen en términos brutos, es decir, antes de practicar las correspondientes retenciones a cuenta del IRPF y contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

Según el *Índice de Precios del Trabajo (IPT)* del INE², los salarios descendieron con fuerza con la aprobación de las anteriores reformas laborales, en 2010 y 2012, diseñadas precisamente para provocar una mayor devaluación salarial y de las condiciones de trabajo que la que ya estaba produciendo la recesión iniciada en 2008. Y esto sucedió en un contexto de elevada inflación, lo que hundió el poder adquisitivo de la población asalariada.

La recuperación económica a partir de 2013 y la firma del *IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)* a mediados de 2018 abren una vía de recuperación salarial que en Asturias continuó en 2019, coincidiendo con el fuerte incremento aprobado para el salario mínimo interprofesional (SMI) (22,3%). Con todo, el salario real (es decir, descontada la inflación) por realizar el mismo trabajo todavía era en 2019 un 7,0% inferior al que se cobraba en 2008. Por lo tanto, once años después del estallido de la burbuja inmobiliaria, los salarios todavía no habían recuperado, en nuestra región, el poder de compra que tenían entonces.

Además, Asturias es una de las regiones donde la devaluación salarial ha sido más intensa; a nivel estatal los salarios eran, en 2019, un 6,2% inferiores a los de 2008 en términos reales.



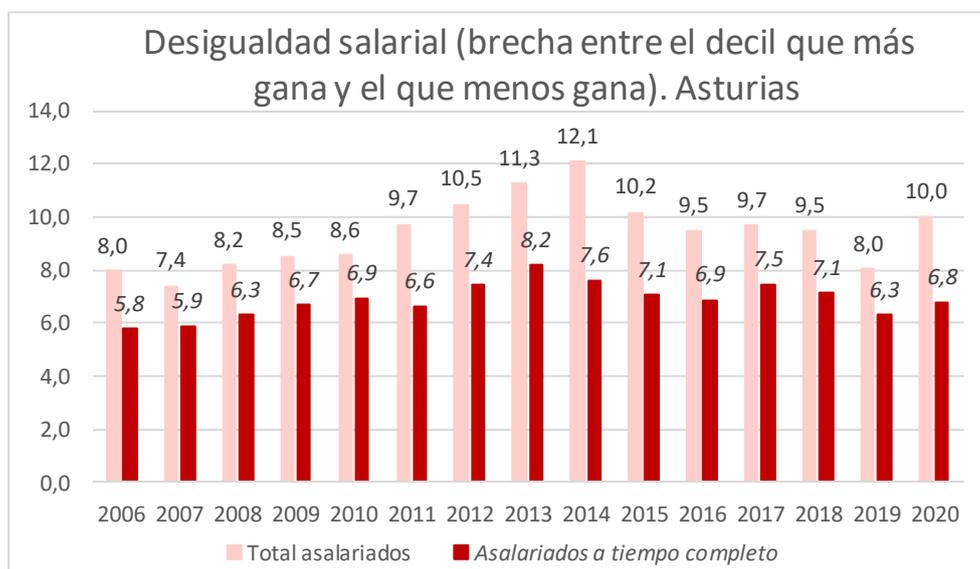
Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Índice de Precios del Trabajo e Índice de Precios al Consumo*

² El Índice de Precios del Trabajo (IPT) mide el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo como consecuencia exclusivamente de las presiones del mercado laboral, es decir, sin que dicha medida esté afectada por cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, por cambios en la composición de la fuerza de trabajo, en el número de horas trabajadas, en las características de los asalariados, etc.) o, lo que es lo mismo, descontando el efecto composición. Por lo tanto, mide la variación pura de los salarios manteniendo fija la estructura del empleo, como hace el IPC para los bienes y servicios de consumo.

Otra cuestión importante a tener en cuenta es la **desigualdad salarial**, que aumentó durante la recesión provocada por la burbuja inmobiliaria, y también en el inicio de la recuperación posterior, evidenciando la precarización y dualización de las condiciones laborales de la clase trabajadora. Los datos de la *Encuesta de Población Activa* confirman que el ajuste salarial se concentró en aquellos estratos que ya contaban con unos salarios medios más reducidos: el salario medio de los trabajadores a tiempo completo ubicados en el decil 1 (es decir, el del 10% que menos ganan) cayó entre 2007 y 2013, mientras que el de los trabajadores ubicados en el decil 10 (es decir, el del 10% que más ganan) se incrementó, ampliándose las distancias entre unos y otros.

En consecuencia, la brecha que separa los altos salarios de los bajos aumentó con fuerza entre 2008 y 2013/2014, y solo ha empezado a caer en los años recientes, especialmente en 2019, impulsada por las mejoras del salario mínimo interprofesional que han contribuido a reducir también la brecha salarial de género. En Asturias, en el caso concreto de la población asalariada con jornada completa, la brecha que separa el salario medio del 10% que más gana y el 10% que menos gana pasó de suponer 5,9 veces el salario en 2007 a 8,2 veces el salario en 2013; el fuerte descenso de la desigualdad salarial en 2019 devolvió al entorno de 6,3 salarios la brecha entre los que más ganan y los que menos. La situación es prácticamente idéntica a la que se observa a nivel estatal.

El dato de 2020, marcado por el impacto de la pandemia, debe ser tomado con precaución.



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de población activa*

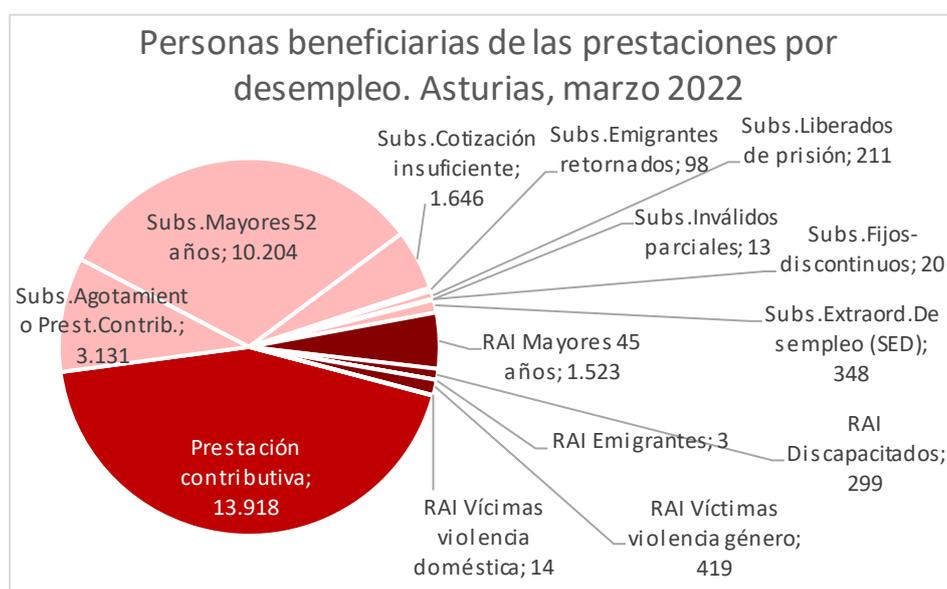
LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

A finales de marzo, 31.847 personas percibían en Asturias una prestación por desempleo; más de la mitad (el 51,5%) son mujeres; y también son mayoría (el 53,5%) las personas mayores de 50 años.

Más allá de variaciones propias de la estacionalidad, la cifra de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo tiende a remitir, gracias a la creación de empleo y a la finalización de los ERTE Covid; desde el 1 de abril las empresas pueden acogerse a la nueva modalidad de ERTE recogida en la reforma laboral (Mecanismo RED) o a las otras modalidades existentes. Recordemos que en abril y mayo de 2020 llegó a haber más de 80.000 beneficiarios de prestaciones.

Del total de perceptores registrados en marzo, 13.918 recibían la prestación contributiva, cuyo importe depende las cantidades cotizadas; la cuantía media se sitúa en Asturias en 863,0 euros/mes, por debajo de la media española (881,6 euros/mes).

Pero la mayoría de beneficiarios (el 56%) cobra una prestación asistencial que ronda los 463 euros/mes. Hablamos de 17.929 personas, de las cuales 15.671 perciben alguno de los subsidios (la mayoría, el destinado a mayores de 52 años) y 2.258 la renta activa de inserción (en su mayor parte, la destinada a mayores de 45 años). La menor cuantía y duración, y el hecho de que en la mayoría de las prestaciones asistenciales no se cotice a la Seguridad Social, hacen que gran parte de las personas desempleadas no dispongan de unas prestaciones que les permitan una vida normal en su proceso de búsqueda de un nuevo empleo.



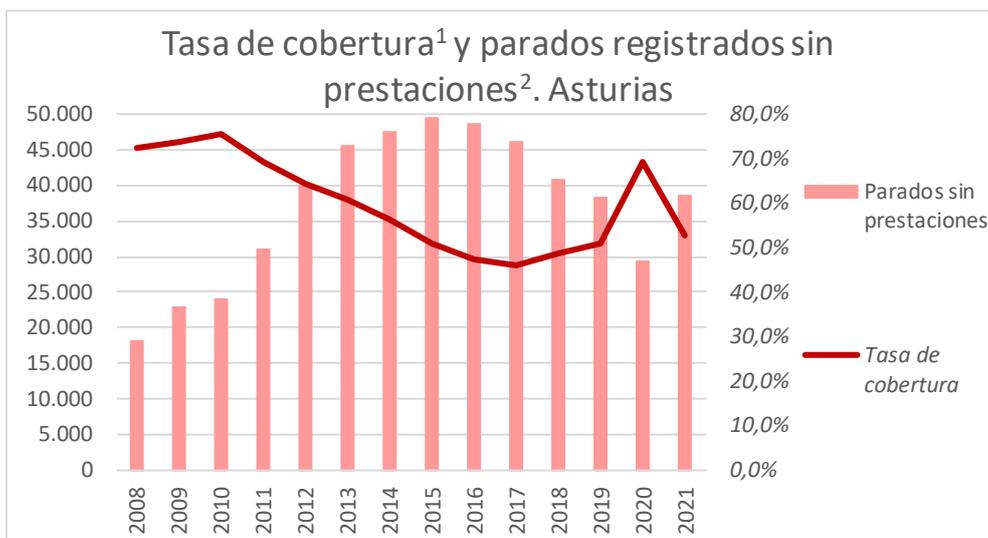
Fuente: CC OO Asturias a partir de SEPE, *Estadística de prestaciones por desempleo*

Al menos otros 34.190 parados registrados en el SPE no están cubiertos por el sistema³, ya sea porque no habían trabajado nunca (6.271 personas), porque no

³ Cifra calculada como diferencia entre los parados registrados y los beneficiarios de prestaciones. Los datos facilitados por el SEPE no permiten precisar la cifra concreta de parados sin cobertura, que es necesariamente superior a la proporcionada, ya que entre los beneficiarios de prestaciones se

acreditaban el período de cotización mínimo exigido, o por haber agotado su derecho a recibir prestaciones sin haber logrado encontrar un nuevo empleo. Y hay que tener en cuenta que muchos parados y paradas que no tienen derecho a prestación ni siquiera se inscriben en las oficinas del Servicio Público de Empleo o han dejado de renovar su demanda, por lo que no figuran en la estadística. Por su parte, la tasa de cobertura se sitúa en el 53,3%, lo que significa que las prestaciones alcanzan a poco más de la mitad de los parados registrados con cotización previa. Recordemos, además, que determinados colectivos (por ejemplo, los trabajadores en ERTE, o los fijos discontinuos) son beneficiarios de prestaciones pero no computan como parados registrados, lo que hace que la tasa de cobertura tome valores superiores a los reales.

Tanto las cifras de parados sin prestaciones como la tasa de cobertura son peores que las anteriores a 2012, cuando se reformó el sistema de prestaciones, endureciendo el acceso a las de tipo asistencial y recortando la cuantía de las contributivas desde el séptimo mes, reformas que fueron corregidas parcialmente con el cambio de gobierno. En cualquier caso, es necesario abordar la revisión del sistema de prestaciones por desempleo, no sólo las asistenciales, y que un importante número de personas que han perdido su empleo y quedan fuera de la protección por desempleo puedan prorrogar sus prestaciones y acceder a otras ayudas o prestaciones.



(1) Calculada como: Beneficiarios de prestaciones/Parados registrados con cotización previa

(2) Calculado como diferencia entre los parados registrados y los beneficiarios de prestaciones. Se trata de una cifra estimada mínima, ya que algunos beneficiarios de prestaciones no computan como parados registrados (trabajadores en ERTE, etc.)

Fuente: CC OO Asturias a partir de SEPE, Estadística de Paro Registrado

encuentran por ejemplo a los trabajadores regulados de empleo temporalmente que no computan a efectos de paro registrado.

LAS PENSIONES

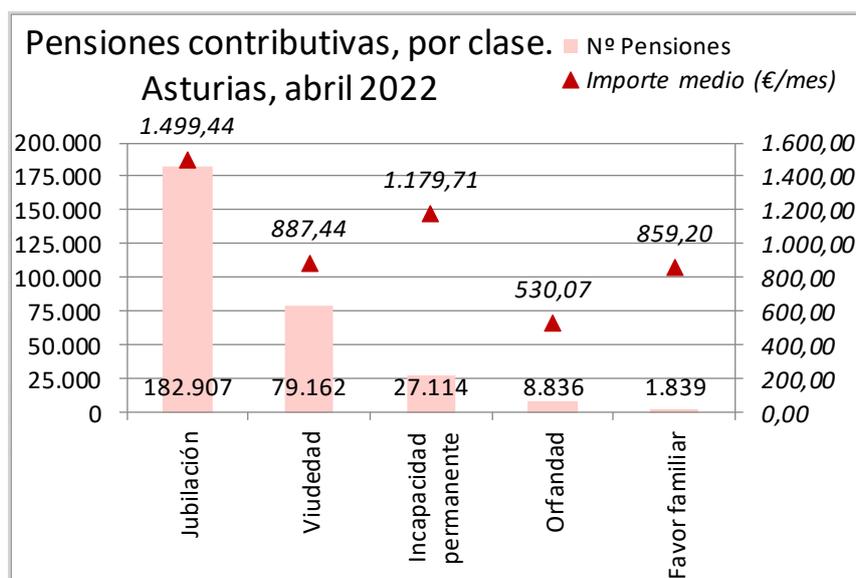
En Asturias el sistema de pensiones garantiza 299.858 pensiones contributivas a 271.003 pensionistas, con una cuantía media de 1.276,47 euros/mes (y catorce pagas al año), según los datos de la Seguridad Social referidos al mes de abril de 2022. Las cifras varían notablemente en función de la clase de pensión y el régimen de cotización, y ocultan importantes diferencias de género, debido a la desigual participación de hombres y mujeres en el empleo.

Las pensiones de jubilación son las más numerosas del sistema (hay 182.907) y su importe medio es de 1.499,44 euros/mes, aunque, como decíamos, existen grandes diferencias según el régimen de cotización: el importe medio de las 107.311 pensiones de jubilación del régimen general se sitúa en 1.623,07 euros, mientras que el de las 46.592 pensiones de autónomos se queda prácticamente en la mitad, 821,35 euros; y en el caso de las 20.218 pensiones del régimen especial de la minería llega hasta los 2.525,30 euros.

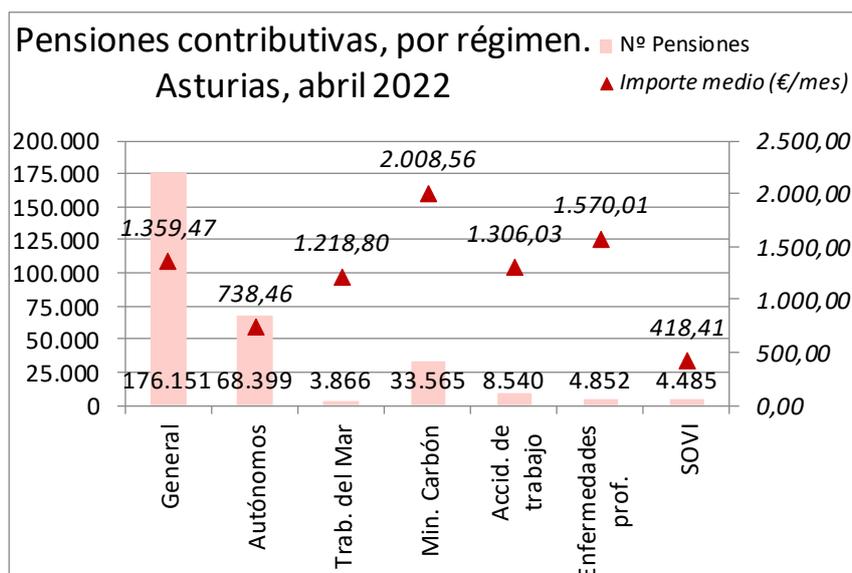
El 14,6% de las pensiones de jubilación devengadas en nuestra región llevan complemento a mínimos; hablamos de 26.771 pensiones, con un importe medio que, gracias al complemento, alcanza los 685,91 euros. Más de la mitad de las pensiones mínimas de jubilación corresponden al régimen general de trabajadores autónomos. Y es que tres de cada diez autónomos jubilados (el 30,9%) perciben una pensión mínima, mientras que en el caso del régimen general se trata de uno de cada diez (el 11,0%).

La información referida a las altas confirma que la edad media de la jubilación está subiendo: en 2021 se situó, en Asturias, en 64,2 años (63,4 años en 2018).

En el caso de las pensiones de viudedad, que son 79.162 (aunque sus titulares, fundamentalmente mujeres, son 53.244), su importe medio se sitúa en 689,97 euros. El 14,9% de estas pensiones lleva complemento a mínimos.



Fuente: CC OO Asturias a partir de Seguridad Social, *Estadística de pensiones*



Fuente: CC OO Asturias a partir de Seguridad Social, *Estadística de pensiones*

PENSIONES CONTRIBUTIVAS. ASTURIAS, ABRIL 2022									
	Todas las pensiones			Jubilación			Viudedad		
	Número pensiones	Pensión media (euros/mes)	% Pensiones mínimas	Número pensiones	Pensión media (euros/mes)	% Pensiones mínimas	Número pensiones	Pensión media (euros/mes)	% Pensiones mínimas
General	176.151	1.359,47	12,54	107.311	1.623,07	11,05	45.153	916,23	14,74
Autónomos	68.399	738,46	29,78	46.592	821,35	30,90	15.151	499,95	23,13
Trabajadores del Mar	3.866	1.218,80	17,77	2.009	1.599,37	8,61	1.434	789,94	30,40
Minería del Carbón	33.565	2.008,56	2,24	20.218	2.525,30	0,34	11.070	1.203,42	4,96
Accidentes de trabajo	8.540	1.306,03	8,98	2.368	1.534,35	10,05	2.389	1.041,14	17,58
Enfermedades prof.	4.852	1.570,01	7,21	1.125	2.283,85	1,78	2.787	1.378,33	9,22
SOVI	4.485	418,41	0,22	3.284	409,24	0,30	1.178	444,21	--
Todos los regímenes	299.858	1.276,47	15,02	182.907	1.499,44	14,64	79.162	887,44	14,94
	Incapacidad permanente			Orfandad			Favor familiar		
	Número pensiones	Pensión media (euros/mes)	% Pensiones mínimas	Número pensiones	Pensión media (euros/mes)	% Pensiones mínimas	Número pensiones	Pensión media (euros/mes)	% Pensiones mínimas
General	17.612	1.165,39	10,62	5.145	505,61	29,06	930	863,63	22,37
Autónomos	4.244	871,12	22,22	2.002	380,40	57,89	410	508,29	88,05
Trabajadores del Mar	241	1.055,59	7,05	128	549,12	39,06	54	765,00	20,37
Minería del Carbón	1.031	1.862,63	0,78	916	818,88	11,68	330	1.116,10	6,36
Empleados de Hogar	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Accidentes de trabajo	3.404	1.415,55	1,20	356	538,30	17,70	23	985,99	21,74
Enfermedades prof.	559	1.363,10	1,79	289	1.068,36	19,72	92	1.480,30	6,52
SOVI	23	406,26	--	--	--	--	--	--	--
Todos los regímenes	27.114	1.179,71	10,66	8.836	530,07	33,17	1.839	859,20	33,28

Fuente: CC OO Asturias a partir de Seguridad Social, *Estadística de pensiones*

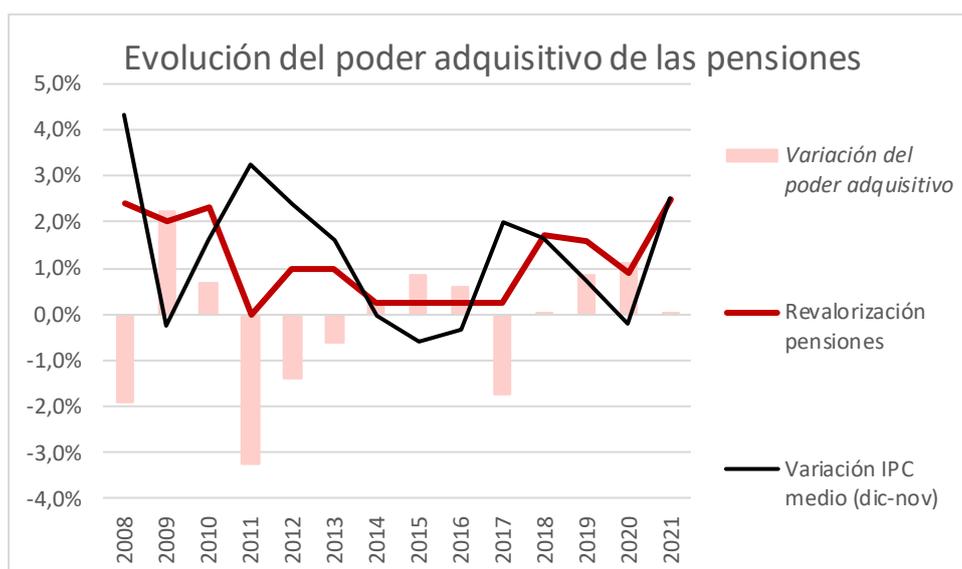
El Acuerdo de la mesa de diálogo social en materia de Seguridad Social y pensiones de 2021, alcanzado por el Gobierno con las organizaciones sindicales y patronales y basado en las recomendaciones consensuadas en el Pacto de Toledo, ratificadas por la mayoría de los partidos políticos en el Congreso de los Diputados, ha vuelto a vincular la revalorización de las pensiones al IPC, una medida crucial para mantener el poder adquisitivo de la población pensionista, y más en el actual contexto de elevada inflación. Con este acuerdo se elimina el índice de revalorización de las pensiones introducido en la reforma aprobada en

2013 por el Gobierno del Partido Popular sin consenso social ni político, que en la práctica limitaba las subidas anuales al 0,25%; se elimina también el factor de sostenibilidad, que tenía como objetivo vincular la cuantía de las pensiones futuras a la esperanza de vida, lo que hubiera producido un recorte de las prestaciones; y se mejora la financiación del sistema mediante transferencias desde los Presupuestos Generales del Estado.

En virtud del Acuerdo, en 2021 las pensiones se revalorizaron inicialmente un 0,9%, a lo que se sumó un 1,6% adicional para compensar la subida de los precios (la inflación creció un 2,5% en media anual, calculada de diciembre a noviembre). Para 2022 la subida inicial ha sido del 2,5% (un 3,0% en el caso de las mínimas), garantizándose su revisión con el IPC.

Pero la población pensionista aún no ha conseguido recuperarse del impacto que supuso la congelación de las pensiones en 2011 y la reforma del sistema en 2013, de manera que la capacidad de compra de las pensiones es actualmente 3,3 puntos inferior a la de 2010. El balance no es peor gracias al discreto comportamiento de los precios entre 2014 y 2016.

La derogación de la reforma de 2013 devuelve a nuestro sistema de pensiones a la garantía de pensiones justas, dignas, suficientes y sostenibles. En la segunda fase de negociación CCOO reivindicará mejorar las pensiones mínimas y las no contributivas, incrementar las bases máximas de cotización, revertir los recortes en desempleo y equiparar los derechos de las trabajadoras del hogar y eventuales agrarios, entre otras cuestiones. En cualquier caso, la suficiencia y sostenibilidad del sistema público de pensiones está condicionado por el acceso a empleos con salarios dignos.



Fuente: CC OO Asturias

LA POBREZA

La pandemia y la crisis asociada han incrementado las cifras de **hogares sin ingresos de origen laboral** (salario, pensión o prestación por desempleo), que es la variable coyuntural que mejor aproxima la pobreza y que proporciona la *Encuesta de Población Activa*. En 2021 el número de hogares asturianos sin ingresos laborales se situó en 15.000, en los que residían 20.300 personas, cifras que superan las inmediatamente anteriores a la pandemia que, en cualquier caso, eran aún muy altas porque todavía no se habían recuperado de los efectos de la crisis generada por la burbuja inmobiliaria. Y es que en 2013 llegó a haber en nuestra región 18.500 hogares sin ingresos de origen laboral donde residían 28.800 personas, partiendo de los 6.700 hogares y 11.000 personas en dicha situación que había en 2008.

Por otra parte, según la última *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE, en 2020 el 27,7% de la población asturiana estaba en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE), una proporción que se disparó hasta situarse por encima de ejercicios anteriores e incluso por encima de la media nacional (26,4%), cuando tradicionalmente venía siendo inferior.

En 2020 todos los factores que se tienen en cuenta a efectos de considerar que existe riesgo de pobreza o exclusión social se incrementaron en nuestra región, sobremanera el hecho de vivir en un **hogar sin empleo o con baja intensidad en el empleo**⁴. El 17,8% de la población asturiana pasó a estar en esta situación.

De igual forma, un 4,5% de la población asturiana padecía **carencia material severa**⁵, un porcentaje que, pese a crecer, se mantuvo por debajo de la media estatal. Entre los casos más frecuentes, el 32,1% no podía permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año; otro 27,6% no podía afrontar gastos imprevistos; un 11,4% había tenido retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, comunidad, gas, etc.), un porcentaje que se dispara respecto de ejercicios anteriores; y el 7,8% no podía permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

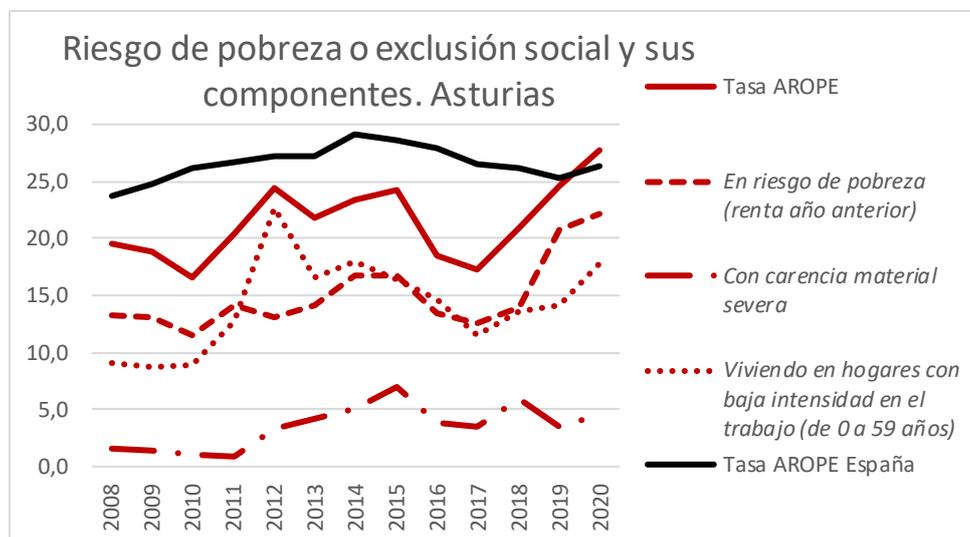
Pero la causa más frecuente de pobreza y exclusión social es el hecho de tener unos **ingresos bajos** en relación al conjunto de la población⁶: el 22,2% de la

⁴ Hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

⁵ Padecen carencia material severa los hogares que carecen, al menos, de cuatro de los nueve conceptos que siguen: 1) no tener retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; 2) mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de frío; 3) hacer frente a gastos imprevistos; 4) una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; 5) ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; 6) un coche; 7) una lavadora; 8) un televisor en color; y 9) un teléfono.

⁶ El umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos de la población, definiéndose la mediana como el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor

población asturiana se encontraba en esta situación, una proporción que alcanza sus mayores cotas después de tres años al alza. Cabe aclarar que los ingresos que se tienen en cuenta a estos efectos son los del ejercicio 2019, esto es, antes de declararse la pandemia.



Fuente: CC OO Asturias a partir de INE, *Encuesta de condiciones de vida*

Ante la situación de pandemia el Gobierno decidió impulsar y aprobar de forma precipitada el **Ingreso Mínimo Vital (IMV)**, una prestación de la Seguridad Social con vocación estructural dirigida a las personas en riesgo de pobreza y exclusión. Su diseño no fue negociado en el marco de la concertación social y ha sido objeto de sucesivas correcciones que no son suficientes y explican que la penetración de esta prestación siga siendo muy inferior a la esperada, pues apenas llega a la mitad de los hogares potenciales previstos inicialmente como consecuencia del alto grado de exigencia en la justificación administrativa para lograrlo.

Así, el pasado mes de marzo el IMV llegaba a 5.312 hogares asturianos en situación de vulnerabilidad en los que viven 13.954 personas, de las cuales 6.289 son menores. El importe de la renta garantizada varía en función de la unidad de convivencia, lo que explica que la cuantía media por hogar se sitúa en Asturias en 531,44 euros/mes, por encima de la media estatal (459,95 euros). Desde el 15 de junio de 2020 se han cursado desde nuestra región 23.815 solicitudes de esta prestación (descontadas las duplicadas), aunque 8.659 fueron denegadas (en la mayor parte de los casos por superar niveles de renta y patrimonio), mientras que 1.823 están pendientes de subsanación, y otras 7.944 no han sido tramitadas aún. El IMV se revalorizó un 3,0% en 2022.

ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima; por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población. La población en riesgo de pobreza es por tanto un indicador relativo que mide la desigualdad (cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la sociedad).

En cuanto al **Salario Social Básico (SSB)**, a cargo de la Comunidad Autónoma, a finales de marzo llegaba a 16.519 titulares y había además 492 solicitudes sin tramitar; la cifra de perceptores se viene reduciendo desde 2018 y además el desarrollo del IMV está suponiendo un trasvase de beneficiarios de la renta autonómica, que pasará a ser subsidiaria de la estatal (IMV), aunque las personas mayores de 65 años y aquellas unidades familiares que lleven conviviendo menos de un año se mantendrán bajo el paraguas del SSB.

INFORMES DE REFERENCIA

Gabinete Económico de CCOO. (2021). **Los costes económicos y sociales de la inestabilidad en el empleo y las reformas laborales de 2010 y 2012.** CCOO

Secretaría Confederal de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO. (2022). **Mercado de trabajo y protección por desempleo. Segundo semestre de 2021.** CCOO

CaixaBank Research. (2021). **La economía del Principado de Asturias. Diagnóstico estratégico.**

Gabinete Económico Confederal de CCOO. (2022). **Precios, rentas del trabajo y pobreza. Abril 2022.** CCOO

